

**EL GASTO PÚBLICO EN INFANCIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SU CONTROL Y
GESTIÓN Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Área VII: Sector Público

Tema 2.a.: Control y gestión del sector público. Principios generales.

**20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas
Salta – 29, 30 y 31 de Octubre de 2014**

AUTORES:

Dr. Juan José Pompilio Sartori

Dra. Ana María Robles

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CARACTERIZACION DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN INFANCIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	4
2.1. El presupuesto público de la provincia de Córdoba y el sistema de contabilidad pública provincial	4
2.1.1. Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas (DGPeIP)	4
2.1.2. Presupuesto Público	6
2.1.3. Ciclo Presupuestario	7
2.1.4. La Contaduría General de la Provincia	9
2.1.5. La Cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento	10
2.2. Evolución de la inversión pública en infancia en la provincia de Córdoba	12
3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA ESTIMAR LA VALORACIÓN SOCIAL SUBJETIVA	18
4. DISEÑO DEL EXPERIMENTO DE ELECCIÓN DE PREFERENCIAS DECLARADAS	22
5. ESTIMACIÓN DE LA VALORACIÓN SOCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	25
6. CONCLUSIONES	29
ANEXO 1	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37

RESUMEN

Los fundamentos económicos relacionados a la ejecución del gasto público social dirigido a la niñez y adolescencia se asientan en las teorías tradicionales del crecimiento económico y en el nuevo enfoque de derechos imperante a partir de la Convención sobre los Derechos de los Niños junto a nuevos enfoques heterodoxos vinculados a éste y cuyos principales exponentes son Amartya Sen y Martha Nussbaum. En el año 2002 el Comité de las Naciones Unidas recomendó al Estado Argentino que, entre otras cuestiones, revise las medidas presupuestarias para garantizar que los recursos disponibles se utilicen de lo mejor posible para promover y proteger los derechos de los niños a nivel federal, regional y local.

El presente trabajo plantea la importancia del registro del gasto público social en infancia para el órgano ejecutor del control de gestión que se lleva a cabo a través del Presupuesto Público, la Ejecución Presupuestaria y la cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento, como también la valoración social subjetiva de las políticas públicas por parte de los miembros de una comunidad.

En general, el gasto público dirigido a niñez y adolescencia en términos del producto bruto geográfico de la provincia de Córdoba (PBG) y en relación al gasto por niño dirigido a niñez ha aumentado en el periodo 2007-2012.

Por medio de la estimación de un modelo logit multinomial en base a una encuesta de preferencias declaradas se han obtenido indicadores de valoración social subjetiva de determinadas políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar de niños y adolescentes en la Provincia de Córdoba.

Resulta importante que el Estado avance en el registro anual de la situación de los indicadores relacionadas a las condiciones socioeconómicas de niños y adolescentes para luego calcular de qué manera los aumentos en el gasto público se vinculan con mejoras en los valores de los indicadores relevados. Luego, podrán compararse los incrementos específicos de gasto con la valoración subjetiva social que le otorga la comunidad a ese gasto. De esta manera, se podrían medir los beneficios sociales resultantes en el marco analítico de la evaluación económica y social de políticas de gobierno, lo que permitiría tomar decisiones de asignación del gasto público a aquellas políticas que arrojen mayores beneficios sociales, contribuyendo así al desarrollo económico.

1. INTRODUCCIÓN

Los fundamentos económicos relacionados a la ejecución del gasto público social dirigido a la niñez y adolescencia se asientan en las teorías tradicionales del crecimiento económico y en el nuevo enfoque de derechos imperante a partir de la Convención sobre los Derechos de los Niños junto a nuevos enfoques heterodoxos vinculados a éste y cuyos principales exponentes son Amartya Sen y M. Nussbaum (Sen, 1992 y 1998; Nussbaum, 2001). En el año 2002 el Comité de las Naciones Unidas recomendó al Estado Argentino que, entre otras cuestiones, revise las medidas presupuestarias para garantizar que los recursos disponibles se utilicen de lo mejor posible para promover y proteger los derechos de los niños a nivel federal, regional y local.

El presente trabajo plantea la importancia del registro del gasto público social en infancia para el órgano ejecutor del control de gestión que se lleva a cabo a través del Presupuesto Público, la Ejecución Presupuestaria y la cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento, como también la valoración social subjetiva de las políticas públicas por parte de los miembros de una comunidad.

Las investigaciones económicas realizadas hasta el momento sobre el gasto público dirigido a niñez y adolescencia en la provincia de Córdoba y en Argentina no permiten realizar una evaluación de sus efectos en el bienestar social. Resulta necesario, por lo tanto, obtener indicadores de la valoración social subjetiva de determinadas políticas dirigidas a mejorar el bienestar de niños y adolescentes y a garantizar sus derechos con el objeto de completar el enfoque metodológico relacionado al análisis del gasto público como una inversión social que realiza el Estado de manera de evaluarla en el contexto del análisis costo-beneficio o evaluación económica de proyectos y políticas.

En la segunda sección se realiza un análisis de caracterización del gasto público social en infancia en la Provincia de Córdoba. Primero se presenta un análisis descriptivo del presupuesto público de la provincia de Córdoba y del sistema de contabilidad pública provincial. Seguidamente, se efectúa un análisis de la evolución del gasto público dirigido a niñez y adolescencia en la Provincia de Córdoba.

Luego, la tercera sección presenta los fundamentos teóricos para estimar la valoración social subjetiva de bienes que no poseen mercado.

En la cuarta sección se presentan el diseño del experimento de elección que permitió generar la encuesta piloto de preferencias declaradas relacionada a la disposición a realizar una donación monetaria mensual que resulte en una mejora de las condiciones de vida de niños y adolescentes en la provincia de Córdoba. La encuesta se efectuó a una muestra de adultos en la provincia de Córdoba y a partir de ella se estimó la valoración subjetiva y disposición a realizar aportes (donaciones) para implementar políticas que permitan mejorarlas condiciones socioeconómicas de los niños y adolescentes de Córdoba. La quinta sección presenta estos resultados.

Finalmente se efectúa una discusión y conclusiones relacionadas a la investigación realizada y a los resultados obtenidos.

2. CARACTERIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN INFANCIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

2.1. El presupuesto público de la provincia de Córdoba y el sistema de contabilidad pública provincial

2.1.1. Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas (DGPeIP)

En la Provincia de Córdoba, la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas (DGPeIP) tiene como misión garantizar la ejecución de la política presupuestaria de la provincia con base en la normativa legal vigente, mediante la formulación del presupuesto público, el efectivo control de los créditos presupuestarios asignados y la evaluación del comportamiento de la ejecución física y financiera para contribuir con el logro de los objetivos planificados.

La Dirección General de Presupuesto e Inversión Pública (DGPeIP) tiene como funciones fundamentales las siguientes:

- Proposición y análisis de alternativas para la determinación de la política presupuestaria. Ello comprende los aspectos técnicos respecto de la elaboración, seguimiento de la ejecución y control del Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente a la Administración General.
- Búsqueda permanente del perfeccionamiento de los mecanismos a través de los cuales se refleje eficientemente la determinación de las fuentes y aplicación de los fondos públicos.
- Conducción, dirección formulación, control y seguimiento del Sistema Provincial de Inversiones Públicas, para lo cual se organiza proponiendo los principios, las normas, los procedimientos y la información necesaria para la formulación del Plan Provincial de Inversión Pública y la Organización del Banco de Proyectos de Inversión.
- Se plantea la vigencia de un sistema que en el marco del enfoque productivo-financiero de la gestión pública, permita la formulación, seguimiento y control presupuestario, y evaluación de los resultados a través de su medición en base a Indicadores de desempeño sectoriales.

Con una concepción moderna de gestión por resultados la DGPeIP se propone:

- Aportar al sostenimiento en la Provincia de los elementos fundamentales del presupuesto por Programas y para la presentación oportuna de los proyectos de presupuestos anuales.

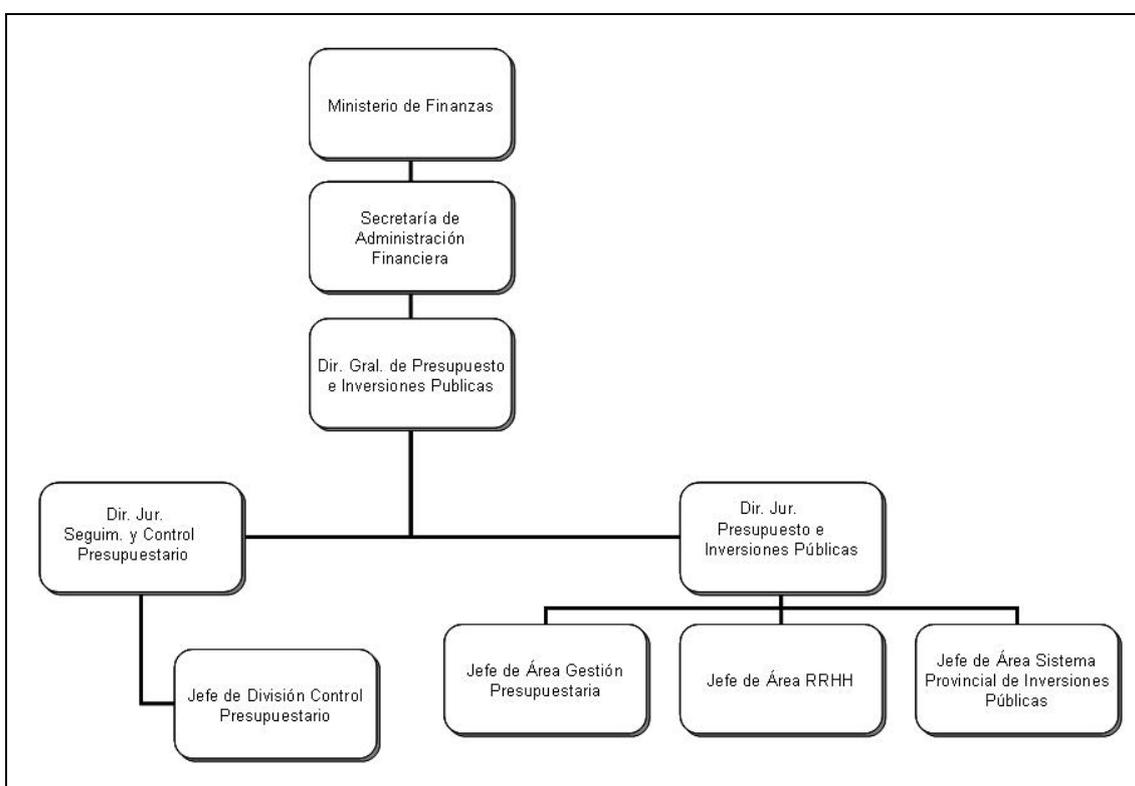
- Elevar la calidad del gasto de inversión al contar con proyectos económicamente viables y socialmente prioritarios, en el marco de un presupuesto para resultados, minimizando la discrecionalidad en la toma de las decisiones.

La gestión por resultados es un modelo de cultura organizacional y de gestión que pone énfasis en los resultados y no sólo en los procedimientos.

En la Figura 1 se presenta el organigrama con la estructura organizacional de la DGPeIP.

Figura 1

Organigrama



Fuente: DGPeIP.

Las funciones y competencias de la DGPeIP se establecen en la ley de administración financiera (Ley N° 9086), en su artículo 12, que establece que la DGPeIP está facultada para:

- Participar en la formulación de las pautas presupuestarias.
- Dictar las normas técnicas, formularios e instructivos para la formulación, programación de la ejecución, modificaciones y evaluación de los presupuestos.
- Formular y proponer los aspectos financieros del plan provincial de inversión pública.
- Preparar el proyecto de ley del presupuesto general y fundamentar su contenido.

- Formular la programación de la ejecución presupuestaria en forma conjunta con la unidad rectora central del subsistema de tesorería.
- Intervenir en las modificaciones al presupuesto.
- Evaluar la ejecución de los presupuestos.
- Determinar el plan de cuentas contable y clasificador presupuestario.

2.1.2. Presupuesto Público

El presupuesto es un instrumento de programación económica y social, de gobierno y de administración que expresa, en términos financieros, lo que el gobierno pretende llevar a cabo.

La ley 9.086 de administración financiera en su artículo 12, define al presupuesto como el instrumento constitucional de órdenes, límites, garantías, competencias y responsabilidades, que prevé los recursos pertinentes, autoriza las inversiones y gastos. Fija el número de agentes públicos y explicita los objetivos que deben ser cuantificados cuando la naturaleza de los Crédito Presupuestario mismos lo permita.

Establece los principios, órganos, normas y recursos con los que cuenta una determinada entidad pública para cumplimentar los objetivos propuestos. Constituye la autorización máxima de gasto que los responsables pueden ejecutar, como también una verdadera "guía de acción" que establecidas por Ley eliminan o minimizan decisiones improvisadas.

Los objetivos de los presupuestos públicos son:

1. **Disciplina fiscal.** De carácter macroeconómico, este objetivo se preocupa de la relación de equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos, de modo de contribuir a la estabilidad fiscal en el tiempo.
2. **Eficiencia en la Asignación.** Se refiere a la capacidad del presupuesto para responder a las prioridades de gobierno, en la asignación de recursos públicos a aquellos proyectos, programas y acciones donde sea posible obtener los mejores desempeños, es decir, las mayores contribuciones a los objetivos de política.
3. **Eficiencia Operacional.** Centra su atención en el desempeño en la entrega de los bienes y los servicios o la provisión. Esto ocurre en la etapa de ejecución del presupuesto en cada uno de los organismos que forman parte de un presupuesto público, es decir, en las unidades ejecutoras de gasto.

El presupuesto resume la disponibilidad de recursos para las diferentes áreas de la gestión del Estado, las que a su vez deben responder a las diferentes áreas de políticas públicas.

Para que el presupuesto alcance un nivel de desarrollo técnico, es indispensable que en todo su proceso, tanto en su contenido como en su forma, se apliquen determinados "principios" o normas técnicas, llamados principios presupuestarios, que son: programación y periodicidad,

integralidad o universalidad, exclusividad, unidad, factibilidad, claridad, continuidad, flexibilidad, equilibrio, anticipación, publicidad, transparencia.

2.1.3. Ciclo Presupuestario

El Presupuesto es un proceso conformado por distintas etapas, en el que se define (planifica), expresa (formula), aprueba y coordina la ejecución y evaluación de la provisión pública de bienes y servicios.

La técnica de programación presupuestaria no debe quedar circunscripta al campo formal de la asignación financiera y a la aplicación formal de una técnica de presupuestación. El presupuesto debe operar efectivamente como un instrumento de las políticas públicas, para lo cual es necesario el desarrollo gradual de un sistema de medición de la producción y el establecimiento de indicadores de la gestión presupuestaria.

Por otro lado, el proceso presupuestario debe ser el reflejo de un trabajo de los responsables de la dirección política de las organizaciones definiendo sus objetivos de gestión de manera que los responsables de la gestión se apropien de estos objetivos y lo traduzcan en operaciones concretas que posibiliten el cumplimiento de los resultados deseados.

En el marco de la gestión para resultados el presupuesto constituye un pilar fundamental del proceso de planificación estratégica y operativa.

La vinculación de la Planificación Estratégica con el Presupuesto se hace efectiva en la medida en que la voluntad política traducida en las asignaciones financieras, a través del Presupuesto, correspondan a las demandas y necesidades planteadas por la ciudadanía.

Por lo cual consideramos que es de suma importancia que los planes de gobierno orienten estratégicamente sus acciones y que este proceso de planificación se articule con el proceso presupuestario.

Las etapas del ciclo presupuestario son las siguientes:

- **Planificación:** En esta primera etapa del ciclo se fijan los objetivos a mediano y largo plazo que se pretenden alcanzar teniendo en cuenta un enfoque estratégico. El establecimiento de objetivos e iniciativas con sus actividades y metas son los elementos fundamentales en la vinculación del plan estratégico con el presupuesto.

- **Formulación:** Corresponde a esta etapa el conjunto de actividades que desarrolla el Poder Ejecutivo a fin de construir el Proyecto de Presupuesto que para cada ejercicio eleva a la legislatura provincial para su tratamiento y aprobación.

- **Discusión – Aprobación:** A partir del proyecto de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo, la Legislatura Provincial da inicio al proceso de estudio aprobación conforme los procedimientos que establece la Constitución Provincial.

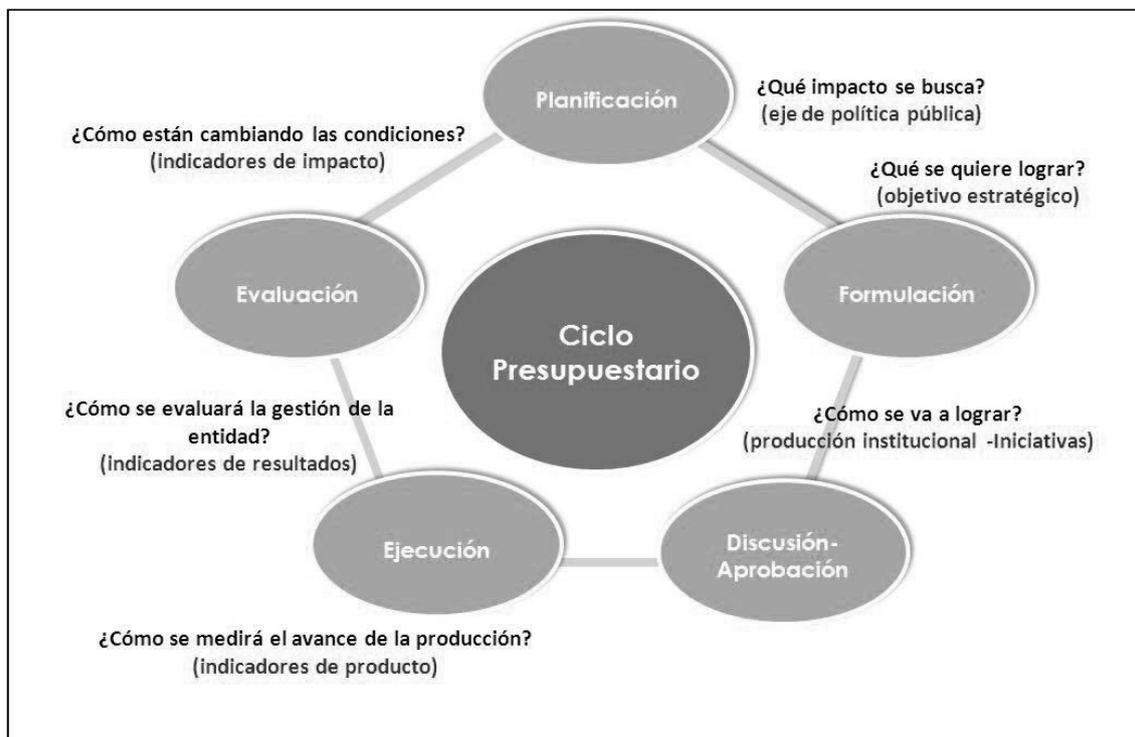
- **Ejecución:** Una vez aprobada la Ley de Presupuesto y transcurridas las instancias de promulgación, queda definido el presupuesto a ejecutar a partir del primer día hábil del año siguiente al de la presentación del mismo.

- **Evaluación:** Se analiza si se alcanzaron los objetivos planteados de acuerdo a la estrategia seleccionada generando la retroalimentación debida. El seguimiento y evaluación de la ejecución de metas físicas (productos/servicios) permite la evaluación del aporte que ejercen éstos sobre la iniciativa o sea en qué medida la consecución de determinadas actividades influyen en el logro de una iniciativa. A su vez la realización de cada iniciativa aporta a la consecución de objetivos.

En el esquema gráfico que sigue se muestran las etapas del ciclo presupuestario.

Esquema gráfico 1

Ciclo Presupuestario



Fuente: Curso de formación teórico-práctico: la administración financiera gubernamental. Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba (2013).

En relación a la ejecución presupuestaria, una vez asignado el crédito presupuestario conforme lo aprobado por Ley de Presupuesto, es responsabilidad de cada jurisdicción, la administración de sus créditos en forma responsable para poder dar cumplimiento a sus objetivos y metas. Por lo tanto, la ejecución presupuestaria queda a cargo de cada repartición y organismo al que la ley

de presupuesto atribuya el carácter de Unidad de Organización (Ley 9.086, Título I Disposiciones Generales).

2.1.4. La Contaduría General de la Provincia

La Constitución de la Provincia de Córdoba en su artículo 151 dispone que la Contaduría General de la Provincia tiene como función el registro y control interno de la gestión económica, financiera y patrimonial en la actividad administrativa de los poderes del Estado.

Y agrega: realiza en forma descentralizada el control preventivo de todos los libramientos de pago, con autorización originada en la ley general de presupuesto o leyes que sancionen gastos, sin cuya intervención no pueden cumplirse.

Establece además que la Ley fijará sus atribuciones y responsabilidades.

La Ley N° 9086 de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial, en el art. 74 le otorga a la Contaduría General el carácter de “Órgano Rector” del subsistema de Contabilidad y Control Interno de la hacienda pública del sector público no financiero.

Seguidamente el art. 75 fija las Competencias en orden a la contabilidad del Estado, fundando sus registros en principios y normas de contabilidad y de control interno de aceptación general aplicables en la Administración Pública Provincial, coronando con la preparación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio contemplada en el art. 144-inc.12 de la Constitución Provincial, además de las ejecuciones presupuestarias trimestrales previstas en el inc. 13 del referido artículo.

Es de resaltar que el Método de Registración Contable previsto en el art. 73 de la Norma es de la “Partida Doble”, adicionando que el registro contable de las transacciones económicas y financieras será común, único, uniforme e integrado y aplicable a todos los Organismos del Sector Público Provincial.

En materia de control interno a través de la Dirección de Auditoría y en coordinación con la Fiscalía de Estado, ejercita el mismo en su triple faz: económica-financiera y patrimonial.

El artículo 86 dispone la Intervención de Contaduría General, al expresar: La Dirección General de Tesorería y Crédito Público no efectivizará ningún libramiento de pago que no haya sido registrado e intervenido previamente por la Contaduría General de la Provincia, directamente o por sus delegados.

En el marco legal expuesto está inserta la misión de la Contaduría General, que consiste en el registro y control interno de la gestión económica, financiera y patrimonial de los distintos sectores de la administración general del Estado.

Los objetivos de la Contaduría General son los siguientes:

- Administrar el Sistema de Contabilidad Integrado en el marco del Sistema de Administración Financiera, que permita obtener la documentación base completa y válida.
- Elaborar informes gerenciales necesarios para satisfacer los requerimientos de las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de las Entidades Financieras Nacionales e Internacionales, de los Organismos no Financieros Nacionales e Internacionales y de la Sociedad.
- Coordinar técnicamente la actividad de los Servicios Administrativos del Sistema de Administración Financiera.
- Dinamizar y optimizar los Sistemas de Control y Auditorías sobre las distintas Áreas de la Administración, que posibiliten efectivizar un control interno de la Ejecución Presupuestaria preventivo, concomitante y posterior y el Control de Gestión que permita obtener datos que midan la eficiencia, eficacia, economía de la actividad económico-financiera del Estado, determinando desvíos y sugiriendo las medidas correctivas y su seguimiento posterior.
- Establecer mecanismos de Control del Gasto y la Inversión Pública.
- Registro y seguimiento de la Deuda Pública y del pago de los Servicios respectivos y de los Avales Otorgados por la Provincia.
- Establecer una base de datos completa de potenciales proveedores del Estado, de la calidad de las prestaciones efectuadas.
- Aplicación de medios actualizados de comunicación para difundir la información.

2.1.5. La Cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento

La cuenta ahorro inversión financiamiento (AIF) es un esquema que agrupa las cuentas públicas.

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento tiene por objetivo ordenar las cuentas públicas de modo de permitir su análisis económico, en especial a las transacciones reales o financieras del sector público en relación con la economía del sector privado y de la economía global o general. Surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados. A su vez, el ordenamiento económico de recursos y gastos se cruza con los componentes institucionales o subsectores del sector público considerado (clasificación institucional).

Las características de la AIF son las siguientes:

1. Relaciona la clasificación económica de recursos y erogaciones.
2. Se realiza en función de la clasificación institucional.
3. Muestra distintos resultados:
 - Resultado económico (ahorro o desahorro).
 - Resultado Financiero (antes de contribuciones y gastos figurativos).

- Resultado Primario.

- Resultado Financiero (luego de contribuciones y gastos figurativos).

Permite determinar las magnitudes de diferentes conceptos con contenido económico, tales como: recursos tributarios, recursos corrientes, gastos de consumo, gastos de transferencia, gastos corrientes, ahorro o desahorro corriente, gastos en inversión real, gastos de capital, recursos de capital, resultado financiero (déficit o superávit fiscal), fuentes financieras (por ejemplo, uso del crédito) y aplicaciones financieras (por ejemplo amortización de la deuda).

La Cuenta de Inversión es la Rendición de Cuentas anual de la gestión y de la ejecución del presupuesto, que el Poder Ejecutivo realiza al Poder Legislativo. Rinde cuenta de cómo se obtuvieron y gastaron los fondos públicos en el período fenecido del presupuesto.

El Presupuesto y la Cuenta de Inversión se implican, uno conlleva al otro y viceversa.

En la práctica, el presupuesto ha sido solo un instrumento contable de previsión y la Cuenta de Inversión un mero balance de resultados, así, el presupuesto aparecía solo como un cálculo aproximado de los recursos que se van a recaudar y una estimación de los gastos que se van a realizar en el ejercicio financiero.

En la actualidad el presupuesto cumple su rol de instrumento de gobierno y control.

Como instrumento de gobierno: expresa financieramente la orientación de la política económica y el programa de obras, servicios y cometidos estatales, previstos en el mandato presupuestario.

Como instrumento de control: facilita la fiscalización del Poder Legislativo al Ejecutivo en la ejecución de toda la política económica y específicamente en la habilitación de la competencia para la realización de los gastos e inversiones públicas.

La Cuenta de Inversión es un medio idóneo para verificar el real cumplimiento por parte del órgano ejecutivo de lo normado en la ley de Presupuesto y constituye una herramienta primordial para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental.

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento presenta las transacciones y transferencias entre el sector público no financiero, con diferentes contenidos institucionales, y el resto de la economía y, por lo tanto, no incorpora a las instituciones financieras del gobierno (bancos oficiales), salvo en el caso de que éstas efectúen actividades cuasi fiscales. Se considera que los bancos no operan en la órbita fiscal, con la excepción mencionada, sino en el mercado financiero.

Es de tipo consolidada, es decir que no computa para la determinación del total de recursos y del total de gastos, aquellas transferencias (gastos figurativos) y financiamiento (contribuciones figurativas) intrasector público, de modo de evitar duplicaciones.

Es un componente esencial de la Cuenta de Inversión del Ejercicio, es un Estado de carácter financiero y reúne los flujos de ingresos y gastos, en un período determinado, cuya estructura facilita el análisis del impacto económico de la gestión gubernamental.

En qué consiste este cuadro. Como su nombre lo indica está constituido por tres partes:

1) la Cuenta Corriente (los ingresos corrientes y los gastos corrientes);

2) la Cuenta Capital (los ingresos y gastos de capital);

3) la Cuenta Financiamiento (las fuentes financieras y las aplicaciones financieras).

A continuación se presenta un esquema simplificado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Esquema simplificado:

I – Ingresos Corrientes

II – Gastos Corrientes

III – Resultado Económico (I-II)

IV – Ingresos de Capital

V – Gastos de Capital

VI- Ingresos Totales (I + IV)

VII – Gastos Totales (II + V)

VIII – Total Gastos Primarios

IX - Resultado Financiero previo a figurativas (VI – VII)

X- Contribuciones Figurativas

XI – Gastos Figurativos

XII- Resultado Primario (VI-VIII+X-XI)

XIII- Resultado Financiero (IX+X-XI)

XIV – Fuentes Financieras

XV – Aplicaciones Financieras

2.2. Evolución de la inversión pública en infancia en la provincia de Córdoba

En esta sección se presenta un análisis descriptivo de la evolución del gasto público (o inversión pública) del Gobierno de la Provincia de Córdoba dirigido a niñez y adolescencia. Los criterios de clasificación del gasto público utilizados han sido los de SEU – UNC (2010), que se enuncian en la Tabla 1.

El Gasto Público Dirigido a Niñez es el total de recursos aplicados por la administración pública provincial y las agencias e institutos de propiedad estatal que benefician a niños menores de 18 años. Este total de gasto público se clasifica en:

Gasto Específico dirigido a Niñez: es el total de recursos aplicados por la administración pública provincial y las agencias e institutos de propiedad estatal, específicamente a niños menores de 18 años.

Gasto Indirecto dirigido a Niñez (GIdN): es la fracción del gasto de programas dirigidos a la familia u otros agentes que se estima que beneficia a niños menores de 18 años.

Gasto Ampliado dirigido a Niñez: es la fracción del gasto de programas dirigidos a grupos poblacionales más amplios que los considerados por el GIdN, que se estima que beneficia a niños menores de 18 años.

Tabla 1
Clases y categorías del Gasto Público dirigido a niñez y adolescencia

Clase de Gasto	Categoría
Gasto Específico	Deporte, recreación y cultura Educación Nutrición y alimentación Protección del niño Salud
Gasto Indirecto	Ayuda directa Nutrición y alimentación Protección del niño
Gasto Ampliado	Ayuda directa Condiciones materiales de vida Desarrollo e integración Deporte, recreación y cultura Nutrición y alimentación Salud Obras Sociales

Fuente: Blanco & Zen (2005).

Las categorías de gasto se definen como:

- Ayuda directa: Transferencias y subsidios, monetarias o en especie a familias con hijos menores de 18 años.
- Condiciones materiales de vida: Programas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de infraestructura básica, como vivienda, agua potable y alcantarillado.
- Desarrollo e integración: Programas destinados a la integración y desarrollo de grupos vulnerables (discapacitados, adictos, etc.).
- Deportes, recreación y cultura: Programas de promoción del deporte, torneos, parques recreativos y juegos, y programas de promoción y acción cultural como bibliotecas, teatros, coros, etc. destinados específicamente a menores de 18 años.
- Educación: Programas de educación básica (inicial, elemental y media), compensatorios, calidad educativa, gestión curricular, capacitación docente, etc.
- Nutrición y alimentación: Programas de comedores escolares, comunitarios y/o familiares, copa de leche, PAICOR.

- Protección del niño: Programas dirigidos a niños “en riesgo”, de iniciativas de protección de los derechos del niño, de erradicación del trabajo infantil, de prevención y asistencia en casos de violencia familiar y de la mujer, etc.
- Salud: Programas materno-infantiles, de prevención de enfermedades y riesgos específicos, vacunas pediátricas, sanidad escolar, medicamentos, atención ambulatoria e internación, ablación e implantes, educación para la salud sexual y reproductiva, SIDA y enfermedades de transmisión sexual, etc. Se incluyen también los gastos prestacionales de la APROSS (Administración Provincial del Seguro de Salud).

A continuación, la Tabla 2 presenta la evolución del gasto público provincial dirigido a niñez y adolescencia en pesos corrientes, considerando las tres clases de gasto: ampliado, indirecto y específico. Cabe señalar, que la asignación del gasto ampliado e indirecto a niñez y adolescencia se realizó según el porcentaje de niños en la población total estimado para cada año considerado.

Se evidencia una disminución de los gastos indirectos en el año 2008 y un aumento significativo de los gastos ampliado y específico a partir de ese año, lo que muestra una mayor asignación del gasto en programas que se dirigen y benefician directamente a los niños y adolescentes. En los años 2009 y 2010 los tres tipos de gasto aumentaron, en particular, el gasto ampliado aumentó un 90% en el año 2009 con respecto al 2008 y un 32% en el año 2010 con respecto al 2009. El gasto indirecto aumentó un 33% en el año 2009 y un 50% en el año 2010, con respecto al año anterior. El gasto específico, sin embargo, aumentó sólo un 2,6% en el año 2009 y un 30,8% en el año 2010 con respecto al año anterior.

En los años 2011 y 2012 disminuyó el gasto indirecto y aumentaron tanto el gasto ampliado como el específico. El gasto ampliado aumentó en 2011 un 46% con respecto a 2010 y en 2012 aumentó un 3,94% con respecto al año anterior. El gasto específico aumentó un 31% en 2011 con relación a 2010 y un 33% en 2012 con respecto a 2011.

Tabla 2
Gasto Provincial dirigido a Niñez y Adolescencia
(en pesos corrientes)

Clase de Gasto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Indirecto	51.469.758	24.101.526	32.110.452	48.210.923	41.919.249	22.204.832
Ampliado	233.196.791	304.695.086	579.661.279	766.537.567	1.121.756.607	1.166.036.181
Específico	2.363.235.573	3.235.230.980	3.320.875.090	4.346.571.694	5.702.899.161	7.594.846.984
Total	2.647.902.122	3.564.027.592	3.932.646.821	5.161.320.185	6.866.575.017	8.783.087.997

Fuente: Elaboración propia.

Considerando precios constantes, deflactando por el índice de precios combinados elaborado en base a INDEC, el gasto público dirigido a niñez y adolescencia en la provincia de Córdoba aumentó a una tasa del 13,24% anual promedio. La evolución de las distintas clases de gasto y el total se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3
Gasto Provincial dirigido a Niñez y Adolescencia
(en pesos del año 2007)

Clase de Gasto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Indirecto	51.469.758	21.534.242	27.207.262	35.915.843	28.029.082	13.292.654
Ampliado	233.196.791	272.239.105	491.148.361	571.049.903	750.056.576	698.033.430
Específico	2.363.235.573	2.890.615.661	2.813.785.250	3.238.079.190	3.813.213.123	4.546.563.112
Total	2.647.902.122	3.184.389.008	3.332.140.873	3.845.044.937	4.591.298.781	5.257.889.195

Fuente: Elaboración propia.

En el Anexo 1 se exponen las tablas con los programas y montos correspondientes que han sido considerados en el análisis y han permitido estimar los valores agregados por clase y categoría de gasto que se presentan en esta sección. Cabe aclarar, que se han tratado de mantener los mismos criterios de clasificación del gasto utilizados en la publicación SEU-UNC (2010), exceptuando el gasto ejecutado de la Administración Provincial del Seguro de Salud (Apross). Resulta necesario señalar además que la Dirección de Análisis del Gasto Público y Programas Sociales (DAGPyPS) del Ministerio de Economía de la Nación ha ampliado el número de programas que se incluyen en el total del gasto público dirigido a niñez y adolescencia, razón por la cual los resultados expuestos aquí deben interpretarse como una manera de analizar la evolución del gasto en niñez y adolescencia en un marco coherente de análisis comparativo.

A continuación, se presenta la desagregación por clase y categoría de gasto dirigido a niñez y adolescencia. En la tabla 4 figuran las magnitudes del gasto corriente y en la tabla 5 se presenta el gasto en pesos del año 2007. Se evidencia, tanto en pesos corrientes como constantes, un importante incremento en el gasto ampliado (en pesos corrientes) en la categoría condiciones de vida en los años 2010 y 2011 luego de una disminución notable ocurrida en el año 2008 y un importante incremento en el gasto en salud en el año 2010 que continuó su tendencia alcista en 2011 y 2012, existe además un aumento en el gasto específico en educación y en nutrición y alimentación en todo el periodo analizado.

Tabla 4
Gasto dirigido a Niñez y Adolescencia por clase y categoría
(en pesos corrientes)

Clase de Gasto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ampliado						
Ayuda Directa	5.707.697	5.673.264	6.343.344	6.892.088	4.620.477	2.671.053
Condiciones de Vida	71.435.756	31.634.245	70.224.177	131.835.212	192.967.411	103.254.074
Desarrollo e Integración	793.279	284.027	4.517.402	5.905.034	6.190.336	61.346.606
Deporte	20.252.151	21.889.162	35.040.324	46.569.648	61.162.798	-
Educación	-	-	112.682.718	121.703.689	246.593.501	283.225.979
Nutrición y alimentación	-	-	-	-	-	5.533.368
Protección del niño	-	-	15.902.044	34.432.236	46.896.626	-
Salud	135.007.909	245.214.388	334.951.271	419.199.659	563.325.457	710.005.102
Total Ampliado	233.196.791	304.695.086	579.661.279	766.537.567	1.121.756.607	1.166.036.181
Específico						
Ayuda Directa	-	-	-	-	-	-
Condiciones de Vida	-	-	2.413.041	5.592.277	72.624.813	71.168.665
Desarrollo e Integración	-	-	-	-	4.175.425	192.732.986
Deporte	-	-	-	-	-	-
Educación	1.990.391.847	2.869.091.975	2.908.172.856	3.807.236.106	4.988.954.248	6.582.191.437
Nutrición y alimentación	195.064.008	257.020.429	314.798.838	476.381.466	536.214.598	668.886.726
Protección del niño	74.235.045	109.118.576	81.026.868	40.920.502	46.776.605	23.626.845
Salud	103.544.674	-	14.463.487	16.441.343	54.153.472	56.240.325
Total Específico	2.363.235.573	3.235.230.980	3.320.875.090	4.346.571.694	5.702.899.161	7.594.846.984
Indirecto						
Ayuda Directa	51.469.758	24.101.526	21.969.118	27.967.085	25.396.636	9.732.296
Cond Vida	-	-	-	-	-	-
Desarrollo e Integración	-	-	-	-	-	-
Deporte	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Nutrición y alimentación	-	-	1.557.858	8.838.991	3.877.384	1.921.519
Protección del niño	-	-	8.583.477	11.404.847	12.645.229	10.551.017
Salud	-	-	-	-	-	-
Total Indirecto	51.469.758	24.101.526	32.110.452	48.210.923	41.919.249	22.204.832
Total general	2.647.902.122	3.564.027.592	3.932.646.821	5.161.320.185	6.866.575.017	8.783.087.997

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5
Gasto dirigido a Niñez y Adolescencia por clase y categoría
(en pesos constantes de 2007)

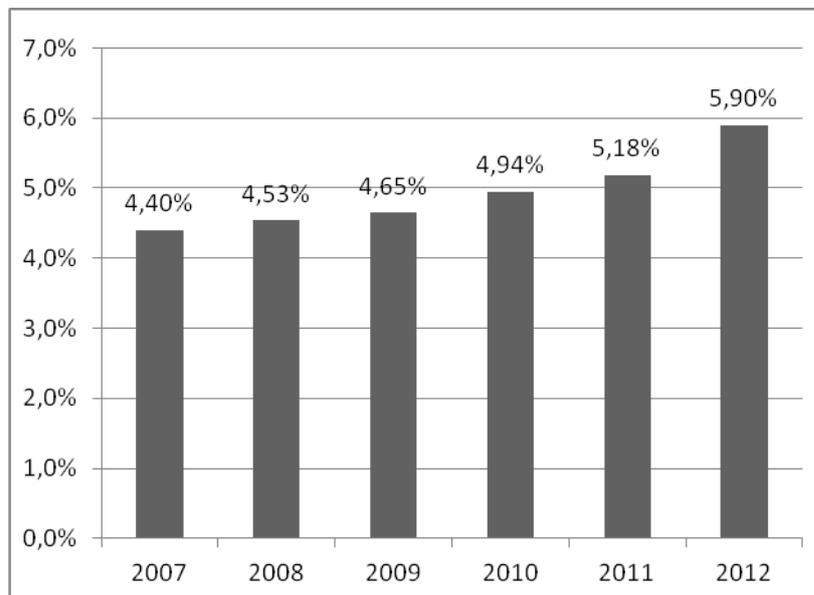
Clase de Gasto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ampliado						
Ayuda Directa	5.707.697	5.068.951	5.374.730	5.134.420	3.089.457	1.598.993
Condiciones de Vida	71.435.756	28.264.579	59.501.110	98.213.693	129.026.631	61.811.800
Desarrollo e Integración	793.279	253.772	3.827.605	4.399.092	4.139.135	36.724.402
Deporte	20.252.151	19.557.539	29.689.748	34.693.137	40.896.179	-
Educación	-	-	95.476.331	90.665.980	164.883.430	169.549.800
Nutrición y alimentación	-	-	-	-	-	3.312.483
Protección del niño	-	-	13.473.839	25.651.092	31.357.179	-
Salud	135.007.909	219.094.264	283.804.997	312.292.489	376.664.564	425.035.950
Total Ampliado	233.196.791	272.239.105	491.148.361	571.049.903	750.056.576	698.033.430
Específico						
Condiciones de Vida	-	-	2.044.575	4.166.096	48.560.194	42.604.259
Deporte	-	-	-	-	-	-
Educación	1.990.391.847	2.563.477.615	2.464.101.680	2.836.288.660	3.335.837.663	3.940.349.140
Nutrición y alimentación	195.064.008	229.642.731	266.729.794	354.891.400	358.537.033	400.420.933
Protección del niño	74.235.045	97.495.315	68.654.255	30.484.675	31.276.928	14.143.924
Salud	103.544.674	-	12.254.946	12.248.359	36.209.430	33.667.589
Total Específico	2.363.235.573	2.890.615.661	2.813.785.250	3.238.079.190	3.813.213.123	4.546.563.112
Indirecto						
Ayuda Directa	51.469.758	21.534.242	18.614.485	20.834.727	16.981.325	5.826.121
Nutrición y alimentación	-	-	1.319.977	6.584.811	2.592.592	1.150.294
Protección del niño	-	-	7.272.800	8.496.305	8.455.165	6.316.238
Total Indirecto	51.469.758	21.534.242	27.207.262	35.915.843	28.029.082	13.292.654
Total general	2.647.902.122	3.184.389.008	3.332.140.873	3.845.044.937	4.591.298.781	5.257.889.195

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, resulta de interés observar la evolución del gasto público dirigido a niñez y adolescencia en términos del producto bruto geográfico de la provincia de Córdoba (PBG) y del gasto público total. En el gráfico 1 se evidencia la evolución del porcentaje que representa el gasto público en niñez en relación al PBG en el periodo 2007 a 2012.

Gráfico 1

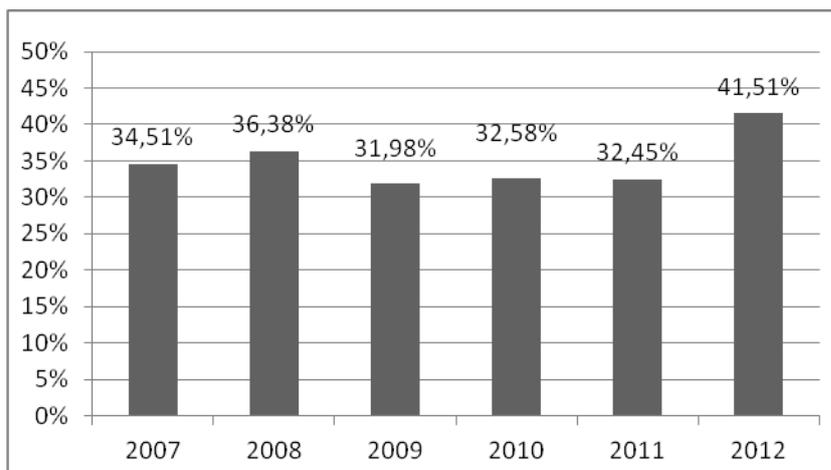
Gasto en niñez como porcentaje del Producto Bruto Geográfico



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 2 muestra la evolución del gasto público provincial en niñez como porcentaje del gasto público total, evidenciando una disminución en el periodo 2009 a 2011 con respecto a los años anteriores y una recuperación en el año 2012.

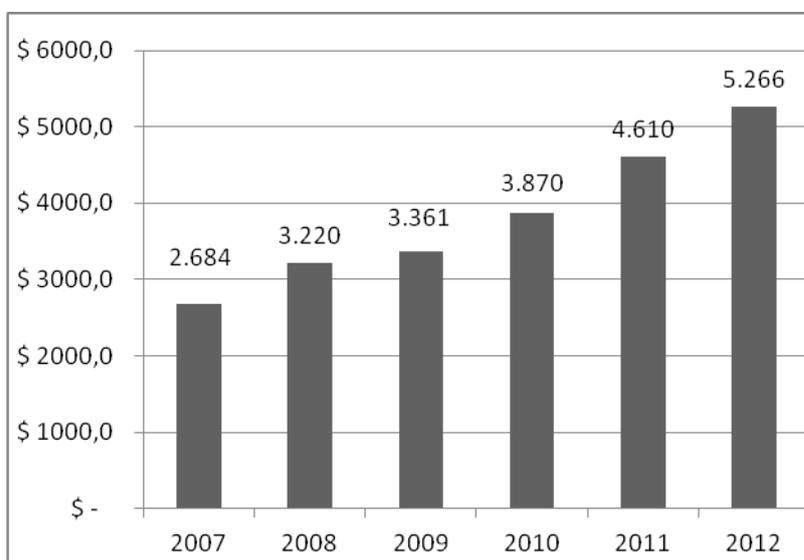
Gráfico 2
Gasto en niñez como porcentaje del Gasto Público Total



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, el gasto dirigido a niñez por niño ha aumentado a una tasa del 14,5% anual promedio medido en valores constantes del año 2007, con valores de \$ 2.684 por niño en 2007 y de \$ 5.266 por niño en 2012, que se evidencia en el gráfico 3 que sigue.

Gráfico 3
Gasto Público provincial dirigido a niñez y adolescencia por niño
 (en pesos constantes de 2007)



Fuente: Elaboración propia.

La sección que sigue desarrolla la teoría y aplicación de un experimento de elección de preferencias declaradas referidas a la disposición individual de un adulto para efectuar un aporte o donación que se dirija específicamente a mejorar algunos indicadores socioeconómicos de niñez en la provincia de Córdoba.

3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA ESTIMAR LA VALORACIÓN SOCIAL SUBJETIVA

Existen metodologías que se identifican como tradicionales para la valoración de beneficios y costos de los proyectos o políticas públicas, que son aquellas en las cuales los impactos sobre la producción o los propios bienes, implican una identificación plena de sus mercados. Es decir: si el proyecto produce X bienes (o servicios) y utiliza Y factores productivos; estos bienes y factores tienen mercados definidos; y por lo tanto es factible dimensionar el impacto producido con cada mercado y en el bienestar de la sociedad. Sin embargo, a pesar de que las metodologías tradicionales de asignación de precios cuenta de eficiencia (precios sombra) hacen un gran aporte al proceso, existe un vacío generado en la medida que existan externalidades que no puedan ser cuantificadas, y no exista ningún criterio riguroso para establecer si son mayores, menores o iguales a la parte cuantificada. Por ende, no puede establecerse el signo del resultado neto en términos de bienestar de la sociedad.

Tal como plantea Arrow (1986), cuando no existe mercado, hay un vacío de información para la toma de decisiones de los individuos, que ha de completarse con algún tipo de conjetura. El problema es que dichas conjeturas no siempre coinciden con la realidad asociada al fenómeno bajo estudio, y por consiguiente, la toma de decisiones que se deriva de las mismas puede resultar en una asignación no óptima de recursos. Ante este tipo de situaciones, la tarea del evaluador radica en proporcionar instrumentos de análisis que permitan corregir tales desvíos.

Es por lo anterior que se ha vuelto importante el desarrollo de metodologías alternativas para la evaluación económica de proyectos y políticas, que permitan dimensionar la parte no cuantificada, y facilitar el proceso de tomas de decisiones. Entre estas metodologías pueden citarse: análisis costo-eficiencia, ahorro en costos, costos de mitigación, precios hedónicos, costos de viaje (Castro & Mokate, 2003) y preferencias declaradas, pudiendo clasificar a estas últimas entre técnicas de valoración contingente y estimación de modelos de elección. Los modelos de elección pueden basarse en la respuesta a una elección específica realizada por el entrevistado (modelos de elección discreta propiamente dichos) o en un ordenamiento de preferencias de todas las alternativas incluidas en cada escenario de elección (modelos de elección ordenados).

Según Pere Riera (1994) el método de valoración contingente es una de las técnicas utilizadas para estimar el valor de los bienes (productos o servicios) para los que no existe mercado. El método consiste en simular un mercado mediante encuesta a los consumidores potenciales, preguntando por la máxima cantidad de dinero que pagarían por el bien si tuvieran que comprarlo. Esta forma directa de indagación ha sido denominada también “precio de transferencia” (del inglés “transfer price”) o “beneficio de transferencia” (del inglés “benefit

transfer”). Este método tiene como objetivo que las personas declaren sus preferencias con relación a un determinado bien o servicio, en lugar de realizar estimaciones sobre la base de conductas que se observan en el mercado. En este caso se pregunta directamente sobre la disposición a pagar por un bien o servicio que no posee mercado.

En la encuesta, después de proporcionar la información específica sobre la finalidad del estudio y la situación que se va a valorar, se pregunta al encuestado directamente por su disposición a pagar respecto del bien objeto de análisis. La disposición a pagar estimada es un valor que depende de características observables y no observables del decisor, es decir, desde el punto de vista estadístico es una variable aleatoria.

Este método se aplica generalmente a los servicios ambientales que poseen un valor de existencia significativo.

Por otra parte, los métodos de preferencias declaradas mediante la estimación de modelos de elección discreta también se basan en encuestas presentadas a las personas para que declaren sus preferencias con relación a un determinado bien o servicio. En este caso, se presentan escenarios hipotéticos de elección para que el entrevistado seleccione el que considera de su mayor preferencia.

Estos métodos permiten estimar la máxima disposición a pagar (DAP) por un bien o servicio; o bien la disposición a ser compensado, es decir, disposición a aceptar (DAA)¹. La aplicación de estos métodos tiene como objeto la estimación de la función de demanda de un bien que no posee un mercado donde pueda ser transado.

Las encuestas de preferencias declaradas y su aplicación con modelos de elección discreta basados en la teoría de la elección del consumidor son un instrumento fundamental para el análisis de la demanda. El punto fundamental que aparta a este paradigma de la teoría económica del consumidor tradicional está relacionado con la idea de que la utilidad se deriva de las propiedades o características de los bienes en vez de hacerlo por los bienes en sí mismos. Este es el llamado “paradigma de la elección” que se encuentra subyacente en el análisis de elección discreta y que une la función de utilidad con los bienes y sus características objetivas (Louviere, Hensher&Swait, 2000).

El modelo económico teórico postulado para realizar las estimaciones y los pronósticos se basa en la teoría de la utilidad aleatoria, formalizada por Manski (1977). El supuesto básico del modelo de utilidad aleatoria es que un individuo actuando racionalmente puede comparar alternativas y elegir aquella que le reporta el máximo nivel de satisfacción o utilidad, es decir, el individuo elige la alternativa que maximiza su utilidad una vez que se confronta con el ejercicio de elección, dados los atributos de los bienes considerados y sus propias características socio-económicas. El significado “aleatorio” de este modelo se utiliza debido a que en la modelación

de las preferencias individuales (utilidades), el analista no posee información completa sobre los argumentos del proceso de decisión, así, una parte de la función de utilidad modelada es mensurable y otra no es directamente mensurable, es aleatoria.

Por lo tanto, el individuo q elegirá la alternativa que le otorgue mayor utilidad que cualquier otra alternativa del conjunto de alternativas disponibles (incluida la alternativa de “no elección”²). Es decir:

$$V_{jq} = CEA_j + \sum_k \beta_{kj} x_{kjq}$$

La parte sistemática (o determinística) de la utilidad individual a menudo se supone como una función lineal aditiva en los atributos en la que los parámetros β se suponen constantes para todos los individuos pero pueden variar entre alternativas. La CEA es la denominada “constante específica de la alternativa” y representa la influencia neta de todas las características no observadas del individuo o de la alternativa en el modelo especificado.

El individuo q elige la alternativa que maximiza su utilidad, es decir:

$$U_{jq} \geq U_{iq}$$

donde los subíndices “ i ” y “ j ” se refieren a las alternativas de elección disponibles, con $i = 1, \dots, I$ e $i \neq j$.

Esto es,

$$V_{jq} + \varepsilon_{jq} \geq V_{iq} + \varepsilon_{iq}$$

$$V_{jq} - V_{iq} \geq \varepsilon_{iq} - \varepsilon_{jq}$$

Dado que el individuo elige la opción que maximiza su utilidad, se desconoce el valor del segundo miembro de la última desigualdad presentada y el procedimiento para determinar la probabilidad de elegir la alternativa j por el individuo q viene dado por:

$$P_{jq} = \text{Prob}(\varepsilon_{iq} - \varepsilon_{jq} \leq V_{jq} - V_{iq}, \forall i \in i = 1, \dots, I; i \neq j)$$

Numerosas aplicaciones en el campo del marketing, la economía del transporte y la economía ambiental utilizan la especificación del modelo logitmultinomial, que implica que se cumple el supuesto de independencia de las alternativas irrelevantes, la parte no observable de las utilidades se distribuyen de manera idéntica e independiente, no existe correlación serial en el

modelo, posee factores de escala constantes para todas las alternativas que se normalizan arbitrariamente igualándolos al valor unitario y los parámetros a estimar son fijos, no aleatorios. El modelo logitmultinomial³ puede expresarse como:

$$P_i = \frac{e^{\lambda U_i}}{\sum_{j=1}^n e^{\lambda U_j}}$$

donde:

U_i es la función de utilidad de la alternativa i -ésima, que puede expresarse como: $U_i = V_i + \varepsilon_i$ en la cual V_i es la parte determinística de la función de utilidad que usualmente se supone como una función lineal de variables explicativas de la demanda y ε_i es un término de error aleatorio relacionado a los efectos no observables.

λ es el factor de escala o parámetro de precisión, que es una función inversa de la desviación estándar de los efectos no observables o errores del modelo ε_i . En este modelo, λ se supone igual a la unidad.

Asimismo, el modelo logitmultinomial permite considerar diferentes conjuntos de elección para cada individuo entrevistado de manera de estimar un modelo como una función de los niveles de servicio de las alternativas y de las características socio-demográficas de los individuos entrevistados.

En este tipo de modelos pueden presentarse algunas limitaciones, como son:

- Efectos dinámicos dados por el hecho de que las elecciones en un momento determinado pueden depender de las elecciones realizadas en el pasado, como son por ejemplo los efectos de hábito o aprendizaje. En el caso de trabajar con una secuencia temporal de situaciones de elección, pueden agregarse en la función de utilidad variables exógenas representativas del pasado o el futuro para representar respuestas rezagadas o efectos de hábito y comportamiento anticipado, respectivamente.
- Correlación serial existente debido a factores no observables que persisten a través del tiempo o de la secuencia de elecciones, en particular todos los factores relacionados al individuo n , a partir de lo cual los ε_{njt} podrán no ser independientes de los $\varepsilon_{nj(t-1)}$. Este tipo de correlación resulta de importancia ya que en el caso de trabajar con datos de preferencias declaradas existirán varias respuestas del mismo individuo a diferentes situaciones de elección. La estimación de un modelo logitmultinomial mixto de panel permite salvar esta limitación.

4. DISEÑO DEL EXPERIMENTO DE ELECCIÓN DE PREFERENCIAS DECLARADAS

A los fines de mejorar la situación de vulnerabilidad de los derechos de los niños resulta importante conocer las preferencias declaradas por la población bajo análisis que permita elaborar un esquema de recaudación de fondos suplementarios a los obtenidos mediante recaudación impositiva tradicional y cumplir con las preferencias de la población.

En este estudio, el diseño del experimento de elección consideró una situación en la que el entrevistado puede elegir entre donar una determinada cantidad de dinero a cuatro diferentes organismos recaudadores (Estado Nacional, Estado Provincial, Estado Municipal, Unicef) o no hacerlo. Se ha utilizado la figura de la donación para evitar utilizar otro mecanismo de financiamiento del gasto, como por ejemplo a través de aumentos de impuestos. Al utilizar la figura de la donación, se supone que el sistema de impuestos no se modifica, por lo tanto, el individuo entrevistado puede elegir donar o no donar sin variación en los tipos de impuestos y alícuotas que enfrenta.

Se trata de un experimento de elección de cinco alternativas, una de las cuales es fija y se corresponde con niveles fijos de los atributos que caracterizan a esa alternativa. Como antes, los niveles fijos utilizados se obtuvieron de la situación actual de los indicadores socioeconómicos de los niños y adolescentes según Tuñón (2011). Los atributos y niveles considerados se exponen a continuación en la Tabla 6. Uno de los atributos se refiere al “aporte o donación mensual” que debería realizarse para obtener mejoras en los demás atributos relacionados a variables relacionadas con la condición socioeconómica de niños y adolescentes en la provincia de Córdoba, a saber:

- Porcentaje de niños entre 5 y 17 años que vive hacinado: con niveles de 12% y 0%. (Área: Vivienda).
- Porcentaje de niños entre 5 y 12 años que comparten cama o colchón para dormir: con niveles de 12%, 6% y 0%. (Área: Crianza y socialización).
- Porcentaje de niños menores de 17 años con inseguridad alimentaria (no logra cubrir sus requerimientos nutricionales): con niveles de 10%, 5% y 0%. (Área: Alimentación).
- Porcentaje de niños entre 13 y 17 años que no asiste a nivel secundario: con niveles de 5% y 0%. (Área: Educación).
- Porcentaje de niños entre 0 y 17 años en situación de indigencia: con niveles de 6% y 0%. (Área: Subsistencia).
- Organismo recaudador: con cuatro niveles, 1. Estado Nacional, 2. Estado Provincial, 3. Estado Municipal y 4. Unicef.

- Aporte o donación mensual: con niveles de \$10, \$50, \$90. Cabe señalar, que se restringió el modelo de diseño del experimento de elección, de manera que en cada escenario el nivel de esta variable es el mismo para los diferentes organismos recaudadores y administradores de los fondos donados.

Tabla 6
Atributos y niveles del experimento de elección

Atributos de las alternativas	Nombre de la variable o atributo	Niveles de los atributos de cada alternativa			
		Alternativa 1. Situación actual. No realiza aporte o donación específica.	Alternativas 2 a 5. Situación en la que se realiza el aporte o donación al Estado Nacional, Estado Provincial, Estado Municipal o Unicef.		
Aporte o donación mensual	Ap	\$ 0	\$10	\$50	\$90
Porcentaje de niños entre 5 y 17 años que vive hacinado	Viv	24%	12%	0%	
Porcentaje de niños entre 5 y 12 años que comparten cama o colchón para dormir	Colch	18%	12%	6%	0%
Porcentaje de niños menores de 17 años con inseguridad alimentaria (no logra cubrir sus requerimientos nutricionales)	Alim	16%	10%	5%	0%
Porcentaje de niños entre 13 y 17 años que no asiste a nivel secundario	Educ	10%	5%	0%	
Porcentaje de niños entre 0 y 17 años en situación de indigencia	Indig	12%	6%	0%	

Fuente: Elaboración propia.

Se diseñó un experimento D-eficiente utilizando el software Ngene (Choicemetrics, 2009), especificando las siguientes funciones de utilidad:

$$V(Nacion) = \beta_{0N} + \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

$$V(Provincia) = \beta_{0P} + \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

$$V(Municipio) = \beta_{0M} + \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

$$V(Unicef) = \beta_{0U} + \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

$$V(No aporta) = \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

en las cuales:

β_{0N} : constante específica de la alternativa de elección de donar al Estado Nacional.

β_{OP} : constante específica de la alternativa de elección de donar al Estado Provincial.

β_{OM} : constante específica de la alternativa de elección de donar al Estado Municipal.

β_{OU} : constante específica de la alternativa de elección de donar a Unicef.

Se generaron diez escenarios de elección en el experimento divididos en dos bloques de cinco escenarios.

En la figura 2 que sigue se presenta a modo de ejemplo un escenario de elección de la encuesta web utilizada.

Figura 2
Escenario de elección

Valoración de Políticas de Infancia - B2

¡Gracias por participar de esta encuesta!

Con su colaboración, desde la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Blas Pascal, podremos realizar análisis de políticas públicas dirigidas a niñez y adolescencia en la provincia de Córdoba (Argentina).

0% 100%

Preferencias Declaradas B2 - E1
En el siguiente cuadro se presentan cinco situaciones.

La primera situación (Situación Actual) está relacionada con el valor que asumen en la actualidad algunos indicadores sobre deficiencias en la situación social de los niños y adolescentes en la provincia de Córdoba.

Las siguientes 4 "Situaciones Finales", corresponderían con el aporte o donación monetaria específica "Al Estado Nacional, Al Estado Provincial, Al Estado Municipal o Unicef", en las cuales mejoran algunos indicadores como resultado de su donación monetaria.

Luego se le solicita que elija se estaría dispuesto a efectuar la donación mensual a un ente específico o en caso de no donar seleccionar la opción "Situación Actual".

Indicadores	Situación Actual	Situación Final Con aporte o donación monetaria específica "Al Estado Nacional"	Situación Final Con aporte o donación monetaria específica "Al Estado Provincial"	Situación Final Con aporte o donación monetaria específica "Al Estado Municipal"	Situación Final Con aporte o donación monetaria específica "A Unicef"
Porcentaje de niños entre 5 y 17 años que vive hacinado (viviendas en donde conviven tres o más personas por cuarto)	24%	12%	0%	0%	12%
Porcentaje de niños entre 5 y 12 años que comparten cama o colchón para dormir	18%	12%	0%	0%	12%
Porcentaje de niños menores de 17 años con inseguridad alimentaria (no logra cubrir sus requerimientos nutricionales)	16%	10%	5%	0%	5%
Porcentaje de niños entre 13 y 17 años que no asiste a nivel secundario	10%	5%	5%	0%	0%
Porcentaje de niños entre 0 y 17 años en situación de indigencia (el ingreso del hogar no permite adquirir el valor de la Canasta Básica Alimentaria)	12%	6%	6%	0%	0%
Aporte o donación mensual	\$0	\$90	\$90	\$90	\$90

+
Seleccione la alternativa que Ud. prefiere.

	No donar (se mantiene la Situación Actual)	Donar al Estado Nacional	Donar al Estado Provincial	Donar al Estado Municipal	Donar a Unicef
Seleccione la alternativa que Ud. prefiere	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Fuente: Elaboración propia.

La muestra a partir de la cual se efectuaron las estimaciones quedó conformada por 540 casos (o respuestas de escenarios de elección) correspondientes a 108 encuestados. Si bien se diseñó una muestra más amplia que resulte representativa de la población objeto de estudio, sólo consiguieron realizarse 108 encuestas completas, razón por la cual debe considerarse a este estudio como encuesta piloto. En la siguiente tabla se presenta la distribución de casos (o respuestas a escenarios de elección) según ciudad.

Tabla 7
Distribución de respuestas según ciudad

Ciudad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Villa Carlos Paz	10	1,85	1,85
Colonia Caroya	5	0,93	2,78
Córdoba capital	415	76,85	79,63

Mendiolaza	5	0,93	80,56
Río Ceballos	25	4,63	85,19
Río Cuarto	5	0,93	86,11
San Francisco	10	1,85	87,96
Unquillo	5	0,93	88,89
Villa Allende	30	5,56	94,44
Villa María	25	4,63	99,07
Villa Nueva	5	0,93	100,00
Total	540	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

5. ESTIMACIÓN DE LA VALORACIÓN SOCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

A partir de las encuestas relevadas, se estimó el modelo especificado logit multinomial en el diseño del experimento de elección.

Las funciones de utilidad del modelo estimado son las siguientes:

$$V(Nacion) = \beta_{0N} + \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

$$V(Provincia) = \beta_{0P} + \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

$$V(Municipio) = \beta_{0M} + \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

$$V(Unicef) = \beta_{0U} + \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

$$V(No aporta) = \beta_1 \cdot Viv + \beta_2 \cdot Colch + \beta_3 \cdot Alim + \beta_4 \cdot Educ + \beta_5 \cdot Indig + \beta_6 \cdot Ap$$

Al estimar el modelo se obtuvieron los resultados que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 8
Logit multinomial de elección de donación o aporte para mejorar las condiciones socioeconómicas de niños y adolescentes de la Provincia de Córdoba

Parámetro	Logit multinomial			Logit multinomial mixto con efectos de panel para respuestas repetidas		
	Valor del parámetro	Estadístico t robusto	p-valor	Valor del parámetro	Estadístico t robusto	p-valor
β_{0N}	-2,85	-6,53	0,00	6,39	1,80	0,07
β_{0P}	-3,23	-7,38	0,00	6,01	1,68	0,09
β_{0M}	-2,80	-6,14	0,00	6,44	1,80	0,07
β_{0U}	-1,76	-4,13	0,00	7,50	2,10	0,04
β_1	-0,0443	-4,67	0,00	-0,0452	-4,29	0,00
β_2	-0,0467	-4,13	0,00	-0,0478	-4,38	0,00
β_3	-0,079	-6,12	0,00	-0,0799	-5,68	0,00
β_4	-0,0239	-1,08	0,28	-0,0218	-1,16	0,25
β_5	-0,0664	-3,88	0,00	-0,0677	-4,23	0,00
β_6	-0,00284	-0,68	0,50	-0,00394	-0,34	0,73
σ_{panel}	---	---	---	9,21	3,51	0,00
Número de				540		

observaciones:	540	
Rho cuadrado:	0,169	0,293
Rho cuadradoajustado:	0,158	0,280
Log de verosimilitudinicial:	-869,096	-860,096
Log de verosimilitud final:	-721,814	-614,554
Test de Razón de verosimilitud:	294,564	509,085

Fuente: Elaboración propia basada en resultados de BIOGEME (Bierlaire, 2003 y 2009), utilizando modelos de elección discreta con simulación (Train, 2009).

Como puede apreciarse se estimó el modelo logit multinomial para la elección de no donar o realizar una donación a diferentes entes recaudadores y el modelo logit multinomial con efectos de panel. Dado que el modelo con efectos de panel para respuestas repetidas resultó válido a juzgar por la significatividad del parámetro estimado σ_{panel} , y además arrojó una mejor bondad de ajuste general evidenciada por el coeficiente Rho cuadrado ajustado, este es el mejor modelo que representa las preferencias de la muestra utilizada.

En los modelos logit multinomiales estimados los parámetros resultaron con el signo esperado y en su mayoría significativos considerando un 5% de nivel de significación. No resultaron significativos (al 5% de nivel de significación) los coeficientes asociados a las variables “aporte” y “educación”. Sin embargo, a los fines de obtener una primera estimación de la valoración subjetiva de las políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de niños y adolescentes en la provincia de Córdoba resulta necesario contar con el parámetro asociado a la variable “aporte” que resultó con el signo negativo esperado, razón por la cual se ha considerado como válido el modelo estimado, a los fines de mostrar los primeros resultados obtenidos con esta metodología en la provincia de Córdoba y posiblemente a nivel mundial. Sin lugar a dudas, resulta necesario ampliar el número de casos de la muestra a los fines de mejorar la eficiencia de los parámetros estimados, tarea que podrá realizarse en próximas investigaciones.

A partir de estas estimaciones, puede calcularse la valoración monetaria subjetiva de cada uno de los atributos considerados en la elección de realizar un aporte o contribución.

Como es sabido, una manera de establecer la importancia relativa de los atributos en una estimación de demanda de elección discreta es calcular la valoración de un atributo en términos de otro atributo utilizado como numerario, tal como el precio o costo de la alternativa. Así, por ejemplo, para obtener la valoración subjetiva de una reducción de un 1% en el porcentaje de niños que vive hacinado, se divide el valor estimado del parámetro relacionado a la variable Viv (β_1) por el valor estimado del parámetro asociado a la variable que representa el aporte o donación mensual (β_6).

Las valoraciones subjetivas calculadas para los distintos indicadores considerados a partir de los modelos estimados son las que se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 9
Valoración Social de Políticas dirigidas a niñez y adolescencia en la Provincia de Córdoba

Modelo estimado:	Logit multinomial	Logit multinomial mixto con efectos de panel para respuestas repetidas
Valoración subjetiva de una reducción de un 1% en el porcentaje de niños que vive hacinado:	\$ 15,60	\$ 11,47
Valoración subjetiva de una reducción de un 1% en el porcentaje de niños que comparten cama o colchón para dormir:	\$ 16,44	\$ 12,13
Valoración subjetiva de una reducción de un 1% en el porcentaje de niños con inseguridad alimentaria:	\$ 27,28	\$ 20,28
Valoración subjetiva de una reducción de un 1% en el porcentaje de niños no asiste a nivel secundario:	\$ 8,42	\$ 5,53
Valoración subjetiva de una reducción de un 1% en el porcentaje de niños en situación de indigencia:	\$ 23,38	\$ 17,18

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de ambos modelos estimados, existe una mayor valoración de las políticas dirigidas a disminuir la inseguridad alimentaria y la indigencia, seguidas por las valoraciones de las políticas dirigidas a reducir el hacinamiento (tanto el hacinamiento propiamente dicho como la situación de compartir cama o colchón para dormir) y luego la deserción escolar en el nivel de enseñanza secundario.

Asimismo, debe señalarse que existe una mayor preferencia por efectuar donaciones a Unicef en relación a los demás organismos estatales recaudadores y administradores de los fondos que los encuestados estarían dispuestos a donar.

6. CONCLUSIONES

El presente trabajo plantea la importancia del registro del gasto público social en infancia para el órgano ejecutor del control de gestión que se lleva a cabo a través del Presupuesto Público, la Ejecución Presupuestaria y la cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento, como también la valoración social subjetiva de las políticas públicas por parte de los miembros de una comunidad.

En una primera instancia, analizando la evolución del gasto público dirigido a niñez y adolescencia en términos del producto bruto geográfico de la provincia de Córdoba (PBG) se observa cómo el mismo ha ido aumentando, representando un 4.4 % en el 2007 y un 5.9 % en el 2012. En relación al gasto por niño dirigido a niñez también se observa un crecimiento a una tasa del 14,5% anual promedio, medido en valores constantes del año 2007, con valores de \$ 2.684 por niño en 2007 y de \$ 5.266 por niño en 2012. Ello podría suponer una percepción favorable por parte de la población hacia las políticas aplicadas por el Estado. Sin embargo, realizando un estudio de preferencias declaradas relacionado a la disposición a realizar una donación monetaria mensual que resulte en una mejora de las condiciones de vida de niños y adolescentes en la provincia de Córdoba, a través de una encuesta efectuada a adultos y estimando a partir de ella la valoración subjetiva y disposición a realizar aportes (donaciones) para implementar políticas específicas que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de los niños y adolescentes de Córdoba, se observa que las preferencias de la población en relación a políticas específicas dirigidas a mejorar la situación socioeconómica de niños y adolescentes podría ser diferente a la valoración subjetiva de quienes implementan las políticas, por lo que la evaluación realizada de la población hacia el Estado posiblemente considere indicadores diferentes a los que puedan surgir del análisis de los resultados de una Ejecución Presupuestaria o sobre la cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento. Ello surge a partir de los resultados obtenidos que muestran que existe una mayor preferencia por efectuar donaciones a Unicef en relación a los demás organismos estatales recaudadores y administradores de los fondos donados. Asimismo, es de destacar que existe por parte de la población una mayor valoración de las políticas dirigidas a disminuir la indigencia y la inseguridad alimentaria, seguidas por las valoraciones de las políticas dirigidas a reducir el hacinamiento (tanto el hacinamiento propiamente dicho como la situación de compartir cama o colchón para dormir) y la deserción escolar.

Para ello sería importante avanzar por parte del Estado en el registro anual de la situación de los indicadores relacionadas a las condiciones socioeconómicas de niños y adolescentes para luego

calcular de qué manera los aumentos en el gasto público se vinculan con mejoras en los valores de los indicadores relevados. Luego, podrán compararse los incrementos específicos de gasto con la valoración subjetiva social que le otorga la comunidad a ese gasto. De esta manera, se podrían medir los beneficios sociales resultantes en el marco analítico de la evaluación económica y social de políticas de gobierno, lo que permitiría tomar decisiones de asignación del gasto público a aquellas políticas que arrojen mayores beneficios sociales, contribuyendo así al desarrollo económico.

Anexo 1. Clasificación del Gasto Público dirigido a niñez. Año 2007

Nº Prog	Subprog	Denominación	Clase	Categoría	Ejecución Presupuestaria total del programa	Monto presupuestario ejecutado dirigido a niñez
102		Ayuda directa a la comunidad	Ampliado	AD	\$ 18.463.214	\$ 5.707.697
108		PAICOR	Específico	NA	\$ 11.076.612	\$ 11.076.612
114		Programa Asistencia Integral Cordoba - P.A.I.Cor.	Específico	NA	\$ 183.987.396	\$ 183.987.396
120		Agencia Cordoba Deportes - S.E.M.	Ampliado	DRC	\$ 9.286.311	\$ 2.870.760
121		Agencia Córdoba Ambiente	Ampliado	CV	\$ 8.480.078	\$ 2.621.522
122		Agencia Córdoba Cultura - S.E.	Ampliado	DRC	\$ 56.225.189	\$ 17.381.391
166		Prestación de Servicios Policlínico Policial - Cuenta Especial Decreto 1677/73	Ampliado	S	\$ 1.545.392	\$ 477.741
184		Subsecretaría de protección integral del niño y el adolescente	Específico	PN	\$ 45.193.624	\$ 45.193.624
188		El niño y el adolescente en conflicto con la ley	Específico	PN	\$ 27.895.592	\$ 27.895.592
192		Lucha contra la discriminación	Ampliado	DI	\$ 385.017	\$ 119.024
193		Asistencia a la víctima	Específico	PN	\$ 593.775	\$ 593.775
260		Actividades comunes de la Dirección Provincial de la Vivienda	Ampliado	CV	\$ 7.254.974	\$ 2.242.794
261		Administración de la Ejecución de Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario	Ampliado	CV	\$ 187.344.862	\$ 57.915.578
286		Estudios, Proy., Constr. y Mant. De Obras para la Provis. de Agua Potable, Tratam. de Liq. Cloac. y Prestac. de Serv. Sanit.	Ampliado	CV	\$ 21.010.385	\$ 6.495.127
290		Estudios, Proyectos, Construcción y Mantenimiento de Acueductos	Ampliado	CV	\$ 6.945.017	\$ 2.146.975
291		Obras para aprovechamientos menores y especiales	Ampliado	CV	\$ 44.514	\$ 13.761
304		Proyectos y Obras Con Finalidad Servicios Sociales - Salud	Ampliado	S	\$ 3.213.444	\$ 993.400
305		Proyectos y Obras con Finalidad Servicios Sociales - Cultura y Educación - Direcc. de Educación Inicial y Primaria	Específico	E	\$ 28.574.869	\$ 28.574.869
306		Proyectos y Obras con finalidad Servicios Sociales - Cultura y Educación - Direcc. de Educación Media y Superior	Específico	E	\$ 8.562.475	\$ 8.562.475
307		Construcciones para Servicios Sociales - Cultura y Educación	Específico	E	\$ 13.652.314	\$ 13.652.314
308		Proyectos y Obras con finalidad servicios sociales - Bienestar Social	Específico	PN	\$ 552.054	\$ 552.054
326		Desarrollo de Infraestructura, reglamentaciones y fomento de obras para provisión de gas	Ampliado	S	\$ 25.033.892	\$ 7.738.949
327		Programa para la provisión de sistemas alternativos de Energía para Escuelas rurales y poblaciones dispersas	Específico	E	\$ 642.789	\$ 642.789
350		Enseñanza Elemental	Específico	E	\$ 682.425.931	\$ 682.425.931
351		Actividades de la Dirección de Educación Media y Superior	Específico	E	\$ 32.391.861	\$ 32.391.861
352		Nivel Medio de Enseñanza	Específico	E	\$ 513.078.715	\$ 513.078.715
354		Enseñanza Especial, Adulto No Formal, Artística y Educación Física	Específico	E	\$ 32.063.341	\$ 32.063.341
360		Actividades comunes de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza	Específico	E	\$ 1.139.042	\$ 1.139.042
361		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Elemental Privada	Específico	E	\$ 151.887.272	\$ 151.887.272
362		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Media, Especial y Superior Privada	Específico	E	\$ 373.411.278	\$ 373.411.278
371		Programación Educativa, Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Apoyo Escolar Interdisciplinario	Específico	E	\$ 8.255.511	\$ 8.255.511
372		Ley de financiamiento educativo	Específico	E	\$ 144.306.449	\$ 144.306.449
404	1	(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial. (Recupero del Gasto Hospitalario - Cuenta Especial)	Ampliado	S	\$ 8.019.465	\$ 2.479.128
404	2	(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial. (Programa Federal PROFE-Cuenta Especial)	Ampliado	S	\$ 12.017.128	\$ 3.714.961
404	3	(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial. (Maternidad e infancia y otros programas Nacionales)	Específico	S	\$ 1.566.709	\$ 1.566.709
404	4	(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial (PLAN NACER)	Específico	S	\$ 393.712	\$ 393.712
406		(C.E.) Recurso solidario para ablación e implantes - Cuenta Especial	Ampliado	S	\$ 455.001	\$ 140.658
410		Actividades Comunes de la Dirección General de Atención de la Salud	Ampliado	S	\$ 20.119.085	\$ 6.219.591
415	1	Hospital Córdoba - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 47.702.499	\$ 14.746.696
415	2	Hospital San Roque - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 38.220.413	\$ 11.815.415
415	3	Hospital Rawson - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 17.737.469	\$ 5.483.341
415	4	Hospital de Niños	Específico	S	\$ 42.664.835	\$ 42.664.835
415	5	Hospital Misericordia - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 22.276.282	\$ 6.886.464
415	6	Hospital Tránsito Cáceres de Allende - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 26.817.713	\$ 8.290.397
415	7	Hospital Materno Provincial	Específico	S	\$ 25.373.151	\$ 25.373.151
415	8	Hospital Pediátrico Del Niño Jesus	Específico	S	\$ 6.639.856	\$ 6.639.856
415	9	Nuevo Hospital Materno Neonatal	Específico	S	\$ 26.906.411	\$ 26.906.411
415	10	Hospital San Roque Viejo - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 707.615	\$ 218.751
415	11	Instituto Oncológico Provincial - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 10.908.519	\$ 3.372.247
420		Atención de la salud y administración en hospitales del interior	Ampliado	S	\$ 170.081.078	\$ 52.578.671
422		Subsecretaría de programas y planificación sanitaria	Ampliado	S	\$ 7.610.128	\$ 2.352.586
425	1	Centros de atención de Salud Mental	Ampliado	S	\$ 2.557.633	\$ 790.664
425	4	Hospital Neuropsiquiátrico - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 7.778.263	\$ 2.404.564
425	5	Instituto del alcoholismo y drogadicción	Ampliado	DI	\$ 2.181.076	\$ 674.255
425	6	Casa del Joven	Ampliado	S	\$ 1.039.083	\$ 321.221
430		Programa de acción social en salud	Ampliado	S	\$ 11.373.648	\$ 3.516.037
440		Dirección general de atención médica	Ampliado	S	\$ 1.508.788	\$ 466.425
554		Volver al trabajo	Indirecto	AD	\$ 5.427.750	\$ 1.677.928
603		Secretaría de Solidaridad	Indirecto	AD	\$ 80.810.651	\$ 24.981.713
604		Secretaría de Solidaridad - Cuenta Especial Ley 8665	Indirecto	AD	\$ 52.872.796	\$ 16.345.036
605		Programas sociales financiados con recursos nacionales	Indirecto	AD	\$ 27.382.777	\$ 8.465.081

Fuente: Elaboración Propia en base a ejecución presupuestaria.

Anexo 1 (continuación). Año 2008.

Nº Prog 2008	Subprog 2008	Denominación	Clase	Categoría	Ejecución Presupuestaria total del programa	Monto presupuestario ejecutado dirigido a niñez
2		Ayuda directa a la comunidad	Ampliado	AD	\$ 18.471.141	\$ 5.673.264
30		Secretaría de Cultura	Ampliado	DRC	\$ 59.170.294	\$ 18.173.686
40		SECRETARÍA DE AMBIENTE	Ampliado	CV	\$ 14.057.154	\$ 4.317.543
41		AMBIENTE	Ampliado	CV		\$ -
50		Subsecretaría de protección integral del niño y el adolescente	Específico	PN	\$ 67.451.260	\$ 67.451.260
51		El niño y el adolescente en conflicto con la ley	Específico	PN	\$ 39.009.415	\$ 39.009.415
60		Lucha contra la discriminación	Ampliado	DI	\$ 924.740	\$ 284.027
129		Prestación de Servicios Policlinico Policial - Cuenta Especial Decreto 1677/73	Ampliado	S	\$ 1.529.478	\$ 469.767
352		Ley de financiamiento educativo	Específico	E	\$ 285.862.547	\$ 285.862.547
354		Enseñanza Elemental	Específico	E	\$ 866.814.639	\$ 866.814.639
356		Nivel Medio de Enseñanza	Específico	E	\$ 727.975.751	\$ 727.975.751
358		Educacion - REGÍMENES ESPECIALES	Específico	E	\$ 165.999.295	\$ 165.999.295
361		Actividades comunes de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza	Específico	E	\$ 1.571.131	\$ 1.571.131
362		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Elemental Privada	Específico	E	\$ 207.754.281	\$ 207.754.281
363		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Media, Especial y Superior Privada	Específico	E	\$ 527.561.871	\$ 527.561.871
364		Programación Educativa, Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Apoyo Escolar Interdisciplinario	Específico	E	\$ 11.803.558	\$ 11.803.558
404		Asistencia a la víctima	Específico	PN	\$ 2.502.981	\$ 2.502.981
452	1	(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial. (Recupero del Gasto Hospitalario - Cuenta Especial)	Ampliado	S	\$ 31.573.457	\$ 9.697.536
454		(C.E.) Recurso solidario para ablación e implantes - Cuenta Especial	Ampliado	S	\$ 421.050	\$ 129.322
456		ACTIVIDADES COMUNES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HOSPITALARIA	Ampliado	S	\$ 11.616.538	\$ 3.567.927
457	1	Hospital Córdoba - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 386.276.784	\$ 118.641.846
458		Atención de la salud y administración en hospitales del interior	Ampliado	S	\$ 260.976.616	\$ 80.156.894
461	1	Centros de atención de Salud Mental	Ampliado	S	\$ 68.923.812	\$ 21.169.401
502		Actividades comunes de la Dirección Provincial de la Vivienda Administración de la Ejecución de Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario	Ampliado	CV	\$ 11.157.850	\$ 3.427.045
503		Estudios, Proy., Constr. y Mant. De Obras para la Provis. de Agua Potable, Tratam. de Liq. Cloac. y Prestac. de Serv. Sanit.	Ampliado	CV	\$ 6.933.619	\$ 2.129.606
514		Obras para aprovechamientos menores y especiales	Ampliado	CV	\$ 56.867	\$ 17.466
519		Proyectos y Obras Con Finalidad Servicios Sociales - Salud	Ampliado	S	\$ 10.904.179	\$ 3.349.132
520		Proyectos y Obras con Finalidad Servicios Sociales - Cultura y Educación - Direcc. de Educación Inicial y Primaria	Específico	E	\$ 19.178.410	\$ 19.178.410
521		Proyectos y Obras con finalidad Servicios Sociales - Cultura y Educación - Direcc. de Educación Media y Superior	Específico	E	\$ 5.458.203	\$ 5.458.203
522		Construcciones para Servicios Sociales - Cultura y Educación	Específico	E	\$ 1.841.248	\$ 1.841.248
523		Proyectos y Obras con finalidad servicios sociales - Bienestar Social	Específico	PN	\$ 154.920	\$ 154.920
524		REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - CÓRDOBA - CAPITAL e interior	Específico	E	\$ 46.384.384	\$ 46.384.384
529		Desarrollo de Infraestructura, reglamentaciones y fomento de obras para provisión de gas	Ampliado	S	\$ 26.152.596	\$ 8.032.562
530		Programa para la provisión de sistemas alternativos de Energía para Escuelas rurales y poblaciones dispersas	Específico	E	\$ 886.657	\$ 886.657
552		Secretaría de Solidaridad - Cuenta Especial Ley 8665	Indirecto	AD	\$ 67.939.956	\$ 20.867.218
554		Programas sociales financiados con recursos nacionales	Indirecto	AD	\$ 10.530.332	\$ 3.234.308
555		Programa Asistencia Integral Cordoba - P.A.I. Cor.	Específico	NA	\$ 257.020.429	\$ 257.020.429
559		Agencia Cordoba Deportes - S.E.M.	Ampliado	DRC	\$ 12.096.932	\$ 3.715.477

Fuente: Elaboración Propia en base a ejecución presupuestaria.

Anexo 1 (continuación). Año 2009.

Nº Prog 2009	Subprog 2009	Denominación	Clase	Categoría	Ejecución Presupuestaria total del programa	Monto presupuestario ejecutado dirigido a niñez
2		Ayuda directa a la comunidad	Ampliado	AD	\$ 20.786.722	\$ 6.343.344
30		Secretaría de Cultura	Ampliado	DRC	\$ 87.762.908	\$ 26.782.014
40		SECRETARÍA DE AMBIENTE	Ampliado	CV	\$ 19.410.844	\$ 5.923.476
45		FONDO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Ampliado	CV	\$ 291.268	\$ 88.884
50		Subsecretaría de protección integral del niño y el adolescente	Específico	PN	\$ 26.510.746	\$ 26.510.746
51		El niño y el adolescente en conflicto con la ley	Específico	PN	\$ 46.275.441	\$ 46.275.441
52		SECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Ampliado	PN	\$ 52.109.959	\$ 15.902.044
60		Lucha contra la discriminación	Ampliado	DI	\$ 6.072.603	\$ 1.853.135
129		Prestación de Servicios Policlínico Policial - Cuenta Especial Decreto 1677/73	Ampliado	S	\$ 1.841.248	\$ 561.881
133		PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN	Ampliado	DI	\$ 1.182.575	\$ 360.878
352		Ley de financiamiento educativo	Específico	E	\$ 511.231.572	\$ 511.231.572
353		INFRAESTRUCTURA ESCUELAS	Específico	CV	\$ 2.413.041	\$ 2.413.041
354		Enseñanza Elemental	Específico	E	\$ 736.827.507	\$ 736.827.507
356		Nivel Medio de Enseñanza	Específico	E	\$ 652.953.517	\$ 652.953.517
358		Educación - RÉGIMENES ESPECIALES	Específico	E	\$ 104.246.740	\$ 104.246.740
361		Actividades comunes de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza	Específico	E	\$ 6.120.754	\$ 6.120.754
362		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Elemental Privada	Específico	E	\$ 245.395.568	\$ 245.395.568
363		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Media, Especial y Superior Privada	Específico	E	\$ 626.123.076	\$ 626.123.076
364		Programación Educativa, Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Apoyo Escolar Interdisciplinario	Específico	E	\$ 17.733.045	\$ 17.733.045
365		EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Ampliado	E	\$ 369.253.901	\$ 112.682.718
367		PLAN DE APOYO A EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MODALIDADES	Específico	E	\$ 2.216.843	\$ 2.216.843
369		PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER)	Específico	E	\$ 2.046.012	\$ 2.046.012
370		PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU)	Específico	E	\$ 3.278.222	\$ 3.278.222
404		Asistencia a la víctima	Específico	PN	\$ 3.291.806	\$ 3.291.806
415		(C.E.) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR - LEY 9505	Específico	PN	\$ 448.933	\$ 448.933
450		ACTIVIDADES CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD (C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial. (Recupero del Gasto Hospitalario - Cuenta Especial)	Ampliado	S	\$ 50.140.112	\$ 15.300.919
452	1	(C.E.) Recurso solidario para ablación e implantes - Cuenta Especial	Ampliado	S	\$ 1.796.040	\$ 548.085
454		Hospital Córdoba - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 478.519.567	\$ 146.026.583
457	1	Atención de la salud y administración en hospitales del interior	Ampliado	S	\$ 319.566.213	\$ 97.519.862
458		Centros de atención de Salud Mental	Ampliado	S	\$ 78.725.051	\$ 24.023.992
461	1	MATERNIDAD E INFANCIA	Específico	S	\$ 14.463.487	\$ 14.463.487
465	2	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	Ampliado	S	\$ -	\$ -
466		SERVICIOS PREHOSPITALARIOS	Ampliado	S	\$ 14.585.983	\$ 4.451.106
468		Programa de acción social en salud	Ampliado	S	\$ 20.862.501	\$ 6.366.468
470		MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Ampliado	CV	\$ 22.051.789	\$ 6.729.395
502		Actividades comunes de la Dirección Provincial de la Vivienda	Ampliado	CV	\$ 21.925.931	\$ 6.690.988
503		Administración de la Ejecución de Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario	Ampliado	CV	\$ 65.799.203	\$ 20.079.498
505	5	Estudios, Proy., Constr. y Mant. De Obras para la Provis. de Agua Potable, Tratam. de Líq. Cloac. y Prestac. de Serv. Sanit.	Ampliado	CV	\$ 100.641.001	\$ 30.711.934
505	8	Estudios, Proyectos, Construcción y Mantenimiento de Acueductos	Ampliado	CV	\$ -	\$ -
506	4	Proyectos y Obras Con Finalidad Servicios Sociales - Salud	Ampliado	S	\$ 100.270.023	\$ 30.598.725
509	3	Desarrollo de Infraestructura, reglamentaciones y fomento de obras para provisión de gas	Ampliado	S	\$ 31.306.678	\$ 9.553.647
552	5	Volver al trabajo	Indirecto	AD	\$ 59.839.573	\$ 18.260.838
552		Secretaría de Solidaridad - Cuenta Especial Ley 8665	Indirecto	AD	\$ -	\$ -
553		Programas sociales financiados con recursos nacionales	Indirecto	AD	\$ 12.151.789	\$ 3.708.279
555		Programa Asistencia Integral Córdoba - P.A.I. Cor.	Específico	NA	\$ 314.798.838	\$ 314.798.838
559		Agencia Córdoba Deportes - S.E.M.	Ampliado	DRC	\$ 25.163.502	\$ 7.678.976
564		PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Ampliado	DI	\$ 7.548.052	\$ 2.303.388
567		PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL	Indirecto	NA	\$ 5.104.999	\$ 1.557.858
568		ASISTENCIA A LA FAMILIA	Indirecto	PN	\$ 27.154.401	\$ 8.286.525
569		PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	Ampliado	DRC	\$ 1.898.440	\$ 579.334
903	2	VIOLENCIA FAMILIAR - LEY 9283	Indirecto	PN	\$ 973.091	\$ 296.952
980		DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Específico	PN	\$ 4.499.942	\$ 4.499.942

Fuente: Elaboración Propia en base a ejecución presupuestaria.

Anexo 1 (continuación). Año 2010.

Nº Prog 2010	Subprog 2010	Denominación	Clase	Categoría	Ejecución Presupuestaria total del programa	Monto presupuestario ejecutado dirigido a niñez
2		Ayuda directa a la comunidad	Ampliado	AD	\$ 22.731.371	\$ 6.892.088
30		Secretaría de Cultura	Ampliado	DRC	\$ 102.891.759	\$ 31.196.491
31		CULTURA - RECURSOS AFECTADOS	Ampliado	DRC	\$ 2.443.947	\$ 740.998
33		CULTURA I.N.C.A.A.	Ampliado	DRC	\$ -	\$ -
40		SECRETARÍA DE AMBIENTE	Ampliado	CV	\$ 23.956.459	\$ 7.263.531
41		AMBIENTE	Ampliado	CV	\$ 4.057.865	\$ 1.230.333
45		FONDO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Ampliado	CV	\$ 10.400.799	\$ 3.153.493
50		Subsecretaría de protección integral del niño y el adolescente	Específico	PN	\$ 20.019.553	\$ 20.019.553
51		El niño y el adolescente en conflicto con la ley	Específico	PN	\$ 8.611.276	\$ 8.611.276
52		SECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.	Ampliado	PN	\$ 113.563.841	\$ 34.432.236
53		TRABAJO POR MI FUTURO	Específico	PN	\$ 4.033.900	\$ 4.033.900
54		FORTALECIMIENTO Y ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA	Indirecto	PN	\$ 3.846.000	\$ 1.166.096
60		Lucha contra la discriminación	Ampliado	DI	\$ 11.037.467	\$ 3.346.529
129		Prestación de Servicios Policlínico Policial - Cuenta Especial Decreto 1677/73	Ampliado	S	\$ 3.524.705	\$ 1.068.681
133		PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN	Ampliado	DI	\$ 2.248.291	\$ 681.675
162		PRESUPUESTO GENERAL E INVERSIÓN PÚBLICA	Ampliado	CV	\$ 1.731.702	\$ 525.047
350		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Específico	E	\$ 137.007.463	\$ 137.007.463
352		Ley de financiamiento educativo	Específico	E	\$ 780.014.046	\$ 780.014.046
353		INFRAESTRUCTURA ESCUELAS	Específico	CV	\$ 5.592.277	\$ 5.592.277
354		Enseñanza Elemental	Específico	E	\$ 1.181.457.813	\$ 1.181.457.813
356		Nivel Medio de Enseñanza	Específico	E	\$ 427.751.424	\$ 427.751.424
358		Educación - REGIMENES ESPECIALES	Específico	E	\$ 101.623.087	\$ 101.623.087
361		Actividades comunes de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza	Específico	E	\$ 7.938.559	\$ 7.938.559
362		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Elemental Privada	Específico	E	\$ 301.861.010	\$ 301.861.010
363		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Media, Especial y Superior Privada	Específico	E	\$ 761.393.349	\$ 761.393.349
364		Programación Educativa, Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Apoyo Escolar Interdisciplinario	Específico	E	\$ 18.850.749	\$ 18.850.749
365		EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Ampliado	E	\$ 401.401.124	\$ 121.703.689
367		PLAN DE APOYO A EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MODALIDADES	Específico	E	\$ 6.889.672	\$ 6.889.672
369		PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER)	Específico	E	\$ 3.713.211	\$ 3.713.211
370		PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU)	Específico	E	\$ 4.009.611	\$ 4.009.611
374		ASISTENCIA A ALUMNOS DE NIVEL MEDIO	Específico	E	\$ 7.132.000	\$ 7.132.000
375		PROGRAMA INTEGRAL DE INCORPORACION DE TICS EN ESCUELAS PRIMARIAS	Específico	E	\$ 22.385.562	\$ 22.385.562
376		PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Específico	E	\$ 12.083.826	\$ 12.083.826
404		Asistencia a la víctima (C.E.) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR - LEY 9505	Específico	PN	\$ 4.287.911	\$ 4.287.911
415		(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial. (Recupero del Gasto Hospitalario - Cuenta Especial)	Ampliado	S	\$ 501.968	\$ 501.968
452	1	(C.E.) Recurso solidario para ablación e implantes - Cuenta Especial	Ampliado	S	\$ 74.087.487	\$ 22.463.117
454			Ampliado	S	\$ 806.149	\$ 244.422
457	1	Hospital Córdoba - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 576.147.805	\$ 174.686.390
458		Atención de la salud y administración en hospitales del interior	Ampliado	S	\$ 402.138.102	\$ 121.927.139
461	1	Centros de atención de Salud Mental	Ampliado	S	\$ 98.702.855	\$ 29.926.427
465	1	MATERNIDAD E INFANCIA	Específico	S	\$ 16.441.343	\$ 16.441.343
466		SERVICIOS PREHOSPITALARIOS	Ampliado	S	\$ 16.698.808	\$ 5.063.032
468		Programa de acción social en salud	Ampliado	S	\$ 23.607.868	\$ 7.157.839
470		MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Ampliado	CV	\$ 32.895.961	\$ 9.973.963
502		Actividades comunes de la Dirección Provincial de la Vivienda Administración de la Ejecución de Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario	Ampliado	CV	\$ 47.242.118	\$ 14.323.677
503		Equipamiento Comunitario	Ampliado	CV	\$ 151.022.208	\$ 45.789.508
505	5	Estudios, Proy., Constr. y Mant. De Obras para la Provis. de Agua Potable, Tratam. de Liq. Cloac. y Prestac. de Serv. Sanit.	Ampliado	CV	\$ 162.826.114	\$ 49.368.419
506	4	Proyectos y Obras Con Finalidad Servicios Sociales - Salud	Ampliado	S	\$ 163.402.621	\$ 49.543.214
516		REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - CÓRDOBA - CAPITAL	Específico	E	\$ 33.124.724	\$ 33.124.724
516		REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - INTERIOR	Específico	E	\$ -	\$ -
517		ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	Ampliado	CV	\$ 683.522	\$ 207.242
509	3	Desarrollo de Infraestructura, reglamentaciones y fomento de obras para provisión de gas	Ampliado	S	\$ 23.481.084	\$ 7.119.398
552	5	Volver al trabajo	Indirecto	AD	\$ 36.422.007	\$ 11.043.050
553		Programas sociales financiados con recursos nacionales	Indirecto	AD	\$ 55.818.576	\$ 16.924.035
555		Programa Asistencia Integral Córdoba - P.A.I. Cor.	Específico	NA	\$ 476.381.466	\$ 476.381.466
559		Agencia Córdoba Deportes - S.E.M.	Ampliado	DRC	\$ 46.168.196	\$ 13.998.067
564		PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Ampliado	DI	\$ 6.190.130	\$ 1.876.830
567		PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL	Indirecto	NA	\$ 29.152.617	\$ 8.838.991
568		ASISTENCIA A LA FAMILIA	Indirecto	PN	\$ 32.641.877	\$ 9.896.925
569		PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	Ampliado	DRC	\$ 2.091.353	\$ 634.092
903	2	VIOLENCIA FAMILIAR - LEY 9283	Indirecto	PN	\$ 1.127.405	\$ 341.826
980		DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Específico	PN	\$ 3.465.894	\$ 3.465.894

Fuente: Elaboración Propia en base a ejecución presupuestaria.

Anexo 1 (continuación). Año 2011.

Nº Prog 2011	Subprog 2011	Denominación	Clase	Categoría	Ejecución Presupuestaria total del programa	Monto presupuestario ejecutado dirigido a niñez
2		Ayuda directa a la comunidad	Ampliado	AD	\$ 15,337,998	\$ 4,620,477
30		Secretaría de Cultura	Ampliado	DRC	\$ 137,884,740	\$ 41,536,921
31		CULTURA - RECURSOS AFECTADOS	Ampliado	DRC	\$ 1,523,681	\$ 458,999
33		CULTURA I.N.C.A.A.	Ampliado	DRC	\$ 99,692	\$ 30,032
40		SECRETARÍA DE AMBIENTE	Ampliado	CV	\$ 33,760,133	\$ 10,170,030
41		AMBIENTE	Ampliado	CV	\$ 5,260,676	\$ 1,584,746
45		FONDO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Ampliado	CV	\$ 36,819,633	\$ 11,091,686
50		Subsecretaría de protección integral del niño y el adolescente	Específico	PN	\$ 27,433,262	\$ 27,433,262
51		El niño y el adolescente en conflicto con la ley	Específico	PN	\$ 6,121,839	\$ 6,121,839
52		SECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Ampliado	PN	\$ 155,676,660	\$ 46,896,626
53		Oportunidades De Desarrollo Personal Para Adolescentes	Específico	DI	\$ 4,175,425	\$ 4,175,425
54		Fortalecimiento Familiar Y Comunitario	Ampliado	DI	\$ 477,998	\$ 143,994
60		Lucha contra la discriminación	Ampliado	DI	\$ 15,107,104	\$ 4,550,921
129		Prestación de Servicios Policlinico Policial - Cuenta Especial Decreto 1677/73	Ampliado	S	\$ 4,522,460	\$ 1,362,363
133		PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN	Ampliado	DI	\$ 2,536,683	\$ 764,160
162		PRESUPUESTO GENERAL E INVERSIÓN PÚBLICA	Ampliado	CV	\$ 2,493,413	\$ 751,125
350		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Específico	E	\$ 166,732,314	\$ 166,732,314
352		Ley de financiamiento educativo	Específico	E	\$ 786,797,457	\$ 786,797,457
353		INFRAESTRUCTURA ESCUELAS	Específico	CV	\$ 4,950,658	\$ 4,950,658
354		Enseñanza Elemental	Específico	E	\$ 1,303,918,514	\$ 1,303,918,514
356		Nivel Medio de Enseñanza	Específico	E	\$ 929,583,614	\$ 929,583,614
358		Educacion - REGIMENES ESPECIALES	Específico	E	\$ 169,740,736	\$ 169,740,736
361		Actividades comunes de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza	Específico	E	\$ 11,072,447	\$ 11,072,447
362		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Elemental Privada	Específico	E	\$ 421,128,203	\$ 421,128,203
363		Apoyo y supervisión a la Enseñanza Media, Especial y Superior Privada	Específico	E	\$ 1,067,384,998	\$ 1,067,384,998
364		Programación Educativa, Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Apoyo Escolar Interdisciplinario	Específico	E	\$ 25,706,545	\$ 25,706,545
365		EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Ampliado	E	\$ 818,584,528	\$ 246,593,501
367		PLAN DE APOYO A EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MODALIDADES	Específico	E	\$ 17,822,878	\$ 17,822,878
369		PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER)	Específico	E	\$ 7,007,181	\$ 7,007,181
370		PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE	Específico	E	\$ 7,606,441	\$ 7,606,441
375		PROGRAMA INTEGRAL DE INCORPORACION DE TICS EN ESCUELAS PRIMARIAS	Específico	E	\$ 5,565,654	\$ 5,565,654
376		PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Específico	E	\$ 21,113,282	\$ 21,113,282
378		Reparación y construcción de escuelas II etapa	Específico	E	\$ 20,872,848	\$ 20,872,848
379		Inclusion Y Terminalidad De La Educacion Secundaria (14 A 17)	Específico	E	\$ 16,216,289	\$ 16,216,289
380		Fondo De Inclusion Socio Educativa	Específico	E	\$ 10,684,847	\$ 10,684,847
404		Asistencia a la víctima	Específico	PN	\$ 6,957,941	\$ 6,957,941
415		(C.E.) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIA (C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial.(Programa Federal PROFE-Cuenta Especial)	Específico	PN	\$ 1,490,390	\$ 1,490,390
453		(C.E.) Recurso solidario para ablación e implantes - Cuenta Especial	Ampliado	S	\$ 42,112,821	\$ 12,686,226
454		Hospital Misericordia - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 1,755,091	\$ 528,710
457	1	Atención de la salud y administración en hospitales del interior	Ampliado	S	\$ 824,773,814	\$ 248,457,995
458		Centros de atención de Salud Mental	Ampliado	S	\$ 562,323,047	\$ 169,396,323
461	1	(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial (PLAN NACER)	Ampliado	S	\$ 134,528,300	\$ 40,525,814
462		(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial (Maternidad e infancia y otros programas Nacionales)	Específico	S	\$ 12,420,923	\$ 12,420,923
463		(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial. (Recupero del Gasto Hospitalario - Cuenta Especial)	Específico	S	\$ 41,732,549	\$ 41,732,549
464		PROGRAMAS ESPECIALES	Ampliado	S	\$ 27,174,534	\$ 8,186,159
465	1	SERVICIOS PREHOSPITALARIOS	Ampliado	S	\$ 22,371,682	\$ 6,739,330
466		Programa de acción social en salud	Ampliado	S	\$ 16,635,130	\$ 5,011,230
468		MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Ampliado	S	\$ 26,011,167	\$ 7,835,702
470		Programa de Servicios para Personas con discapacidad	Ampliado	S	\$ 45,759,657	\$ 13,784,812
475		Actividades comunes de la Dirección Provincial de la Vivienda	Ampliado	S	\$ 3,063,769	\$ 922,941
502		Administración de la Ejecución de Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario	Ampliado	CV	\$ 95,984,942	\$ 28,914,867
503		Estudios, Proy., Constr. y Mant. De Obras para la Provis. de Agua Potable, Tratam. de Liq.Cloac. y Prestac. de Serv. Sanit.	Ampliado	CV	\$ 254,043,782	\$ 76,529,110
505	5	Proyectos y Obras Con Finalidad Servicios Sociales - Salud	Ampliado	CV	\$ 151,563,007	\$ 45,657,414
506	4	Desarrollo de Infraestructura, reglamentaciones y fomento de obras para provisión de gas	Ampliado	S	\$ 158,967,136	\$ 47,887,862
509	3	REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	Ampliado	CV	\$ 32,948,138	\$ 9,925,422
516		REPARACIONES DE ESCUELAS	Específico	CV	\$ 14,206,314	\$ 14,206,314
517		VIDA DIGNA "PLAN AGUA PARA TODOS"	Ampliado	CV	\$ 549,280	\$ 165,467
520		VIDA DIGNA "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS"	Específico	CV	\$ 53,467,841	\$ 53,467,841
522		VIDA DIGNA "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS"	Ampliado	CV	\$ 3,251,979	\$ 979,638
524		VIDA DIGNA "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS"	Ampliado	CV	\$ 23,893,956	\$ 7,197,906
552	5	Programas sociales financiados con recursos nacionales	Indirecto	AD	\$ 63,912,208	\$ 19,253,155
553		Programa Asistencia Integral Cordoba - P.A.I.Cor.	Indirecto	AD	\$ 20,393,716	\$ 6,143,480
555		Agencia Cordoba Deportes - S.E.M.	Específico	NA	\$ 536,214,598	\$ 536,214,598
559		PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Ampliado	DRC	\$ 60,374,332	\$ 18,187,392
564		PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL	Ampliado	DI	\$ 2,427,473	\$ 731,261
567		ASISTENCIA A LA FAMILIA	Indirecto	NA	\$ 12,871,249	\$ 3,877,384
568		PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	Indirecto	PN	\$ 36,551,412	\$ 11,010,886
569		VIOLENCIA FAMILIAR - LEY 9283	Ampliado	DRC	\$ 3,151,780	\$ 949,454
903	2	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Indirecto	PN	\$ 5,425,319	\$ 1,634,344
980			Específico	PN	\$ 4,773,173	\$ 4,773,173

Fuente: Elaboración Propia en base a ejecución presupuestaria.

Anexo 1 (continuación). Año 2012.

Nº Prog 2012	Denominación	Clase	Categoría	Ejecución Presupuestaria total del programa	Monto presupuestario ejecutado dirigido a niñez
4	Aportes A Agencia Córdoba Deportes - S.E.M	Ampliado	DRC	\$ 51,537,053	\$ 15,425,193
5	Aportes Agencia Córdoba Cultura	Ampliado	DRC	\$ 180,389,593	\$ 53,991,141
6	Aportes Agencia De Promoción De Empleo Y Formación Profesional	Ampliado	E	\$ 153,940,451	\$ 46,074,835
7	Aporte Agencia Cordoba Joven	Ampliado	DRC	\$ 11,110,026	\$ 3,325,264
108	Ayuda directa a la comunidad	Ampliado	AD	\$ 8,660,950	\$ 2,592,248
162	Presupuesto General E Inversión Pública	Ampliado	CV	\$ 3,167,143	\$ 947,935
	Programas Sociales Financiados Con Recursos Nacionales	Indirecto	AD	\$ 32,516,538	\$ 9,732,296
213	(P.A.I.Cor.) Programa Asistencia Integral Córdoba	Específico	NA	\$ 668,886,726	\$ 668,886,726
214	Programa Alimentario Provincia	Ampliado	NA	\$ 14,413,708	\$ 4,314,066
253	Promoción De La Calidad De Los Alimentos De Córdoba	Ampliado	NA	\$ 1,390,293	\$ 416,119
254	Aumento De La Calidad De Los Alimentos De Córdoba	Ampliado	NA	\$ 338,166	\$ 101,214
350	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Específico	E	\$ 211,982,607	\$ 211,982,607
352	Ley de financiamiento educativo	Específico	E	\$ 1,785,864,913	\$ 1,785,864,913
353	INFRAESTRUCTURA ESCUELAS	Específico	CV	\$ 4,958,783	\$ 4,958,783
354	Enseñanza Elemental	Específico	E	\$ 1,222,624,212	\$ 1,222,624,212
356	Nivel Medio de Enseñanza	Específico	E	\$ 1,056,282,700	\$ 1,056,282,700
358	Educación - REGÍMENES ESPECIALES	Específico	E	\$ 208,433,803	\$ 208,433,803
	Actividades comunes de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza	Específico	E	\$ 13,659,066	\$ 13,659,066
362	Apoyo y supervisión a la Enseñanza Elemental Privada	Específico	E	\$ 530,155,673	\$ 530,155,673
363	Apoyo y supervisión a la Enseñanza Media, Especial y Superior Privada	Específico	E	\$ 1,344,254,243	\$ 1,344,254,243
364	Programación Educativa, Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Apoyo Escolar Interdisciplinario	Específico	E	\$ 32,141,967	\$ 32,141,967
365	EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Ampliado	E	\$ 946,285,218	\$ 283,225,979
367	PLAN DE APOYO A EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MODALIDADES	Específico	E	\$ 28,095,965	\$ 28,095,965
369	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER)	Específico	E	\$ 9,109,930	\$ 9,109,930
370	PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU)	Específico	E	\$ 6,923,473	\$ 6,923,473
376	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Específico	E	\$ 10,396,866	\$ 10,396,866
378	Reparación y construcción de escuelas II etapa	Específico	E	\$ 93,254,349	\$ 93,254,349
379	Inclusión Y Terminalidad De La Educacion Secundaria (14 A 17)	Específico	E	\$ 29,011,670	\$ 29,011,670
404	Asistencia a la víctima (C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial.(Programa Federal PROFE-Cuenta Especial)	Ampliado	S	\$ 56,418,663	\$ 16,886,274
454	(C.E.) Recurso solidario para ablación e implantes - Cuenta Especial	Ampliado	S	\$ 1,474,695	\$ 441,381
457	Hospital Misericordia - Atención Médica	Ampliado	S	\$ 1,082,093,421	\$ 323,873,778
458	Atención de la salud y administración en hospitales del interior	Ampliado	S	\$ 759,552,233	\$ 227,336,241
461	Centros de atención de Salud Mental (C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial (PLAN NACER)	Específico	S	\$ 23,457,453	\$ 23,457,453
463	(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial (Maternidad e infancia y otros programas Nacionales)	Específico	S	\$ 32,782,872	\$ 32,782,872
464	(C.E.) Convenios organismos de Seg. Social y otros - Cuenta Especial. (Recupero del Gasto Hospitalario - Cuenta Especial)	Ampliado	S	\$ 35,166,493	\$ 10,525,436
465	PROGRAMAS ESPECIALES	Ampliado	S	\$ 26,300,844	\$ 7,871,921
466	SERVICIOS PREHOSPITALARIOS	Ampliado	S	\$ 53,186,374	\$ 15,918,840
468	Programa de acción social en salud	Ampliado	S	\$ 33,879,227	\$ 10,140,153
470	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Ampliado	S	\$ 33,898,502	\$ 10,145,922
502	Actividades comunes de la Dirección Provincial de la Vivienda Administración de la Ejecución de Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario	Ampliado	CV	\$ 163,494,442	\$ 48,934,373
506	Arquitectura	Ampliado	CV	\$ 125,046,096	\$ 37,426,668
516	REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES -	Específico	CV	\$ 37,436,024	\$ 37,436,024
517	ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	Ampliado	CV	\$ 598,163	\$ 179,032
520	REPARACIONES DE ESCUELAS	Específico	CV	\$ 16,140,300	\$ 16,140,300
524	VIDA DIGNA "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS"	Ampliado	CV	\$ 17,517,515	\$ 5,243,044
554	Vida Digna "Plan Provincial Agua Para Todos	Ampliado	CV	\$ 1,438,520	\$ 430,553
555	Ambiente	Ampliado	CV	\$ 40,315,379	\$ 12,066,513
556	Ambiente- Recursos Afectados (C.E) Fondo Para La Gestion De Residuos Sólidos Urbanos Ley N° 9024	Ampliado	CV	\$ 2,985,158	\$ 893,467
651	Desarrollo Social	Ampliado	DL	\$ 1,147,290	\$ 343,387
652	(C.E.) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley 8665	Ampliado	DL	\$ 142,804,695	\$ 42,741,870
658	Protección Integral De Personas Con Discapacidad	Ampliado	DL	\$ 61,334,181	\$ 18,357,503
660	Asistencia A La Familia	Indirecto	PN	\$ 821,850	\$ 245,982
664	Programa De Regularización Y Escrituración De Viviendas	Ampliado	CV	\$ 32,399,017	\$ 9,697,122
669	(C.E) Erradicación Del Chagas - Cuenta Especial Ley 8665 (C.E.) Programa Focalizado Fortalecimiento Alimentario - Ayudando A Crecer - Cuenta Especial Ley 8665	Ampliado	S	\$ 136,220	\$ 40,771
670	(C.E.) Políticas De Asistencia A Niños Y Adolescentes - Cuenta Especial Ley 8665	Ampliado	NA	\$ 1,075,796	\$ 321,989
671	(C.E.) El Niño Y El Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal - Cuenta Especial Ley 8665	Específico	PN	\$ 2,683,512	\$ 803,183
672	(C.E.) El Niño Y El Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal - Cuenta Especial Ley 8665	Específico	PN	\$ 7,244,072	\$ 7,244,072
673	Niñez, Adolescencia Y Familia - Actividades Comunes (C.E.) Fortalecimiento Familiar Y Comunitario - Cuenta Especial Ley 8665	Específico	DL	\$ 11,611,593	\$ 11,611,593
675	(C.E.) Fortalecimiento Familiar Y Comunitario - Cuenta Especial Ley 8665	Indirecto	DL	\$ 187,791,057	\$ 187,791,057
676	(C.E.) Organismos De Gestión Asistida (Ogas) - Talleres - Cuenta Especial Ley 8665	Indirecto	DL	\$ 10,560	\$ 3,161
678	Programas Financiados Con Recursos Nacionales	Específico	CV	\$ 12,633,558	\$ 12,633,558
681	Prevención De La Drogadicción	Ampliado	AD	\$ 263,294	\$ 78,805
683	Programa Alimentario Provincial	Ampliado	DL	\$ 4,181	\$ 1,251
684	(C.E.) Fondo Para La Prevención De La Violencia Familiar - Ley 9505	Indirecto	NA	\$ 6,419,978	\$ 1,921,519
685	Prevención, Detección Temprana, Atención Y Erradicación De La Violencia Familiar	Indirecto	PN	\$ 2,421,749	\$ 724,837
717	Fodemeep (Fondo Para La Descentralización Del Mantenimiento De Edificios Escolares Provinciales)	Ampliado	CV	\$ 431,196	\$ 129,058
960	(C.E.) Defensoría De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes - Cuenta Especial Ley 8665	Específico	DL	\$ 88,600,000	\$ 26,518,243
				\$ 4,941,929	\$ 4,941,929

Fuente: Elaboración Propia en base a ejecución presupuestaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Arrow, K. J. (1986). Rationality of self and others in an economic system. *Journal of Business*, S385-S399.
- (2) Blanco, F. & Zen, S. (2005). Gasto Público dirigido a la Niñez y Adolescencia en la Provincia de Córdoba, 2000-2004: Un estudio sobre la inversión de recursos públicos provinciales. Fundación Arcor y UNICEF.
- (3) Bierlaire, M. (2003). BIOGEME: A free package for the estimation of discrete choice models. En *Proceedings of the 3rd Swiss Transportation Research Conference*.
- (4) Bierlaire, M. (2009). Estimation of discrete choice models with BIOGEME 1.8 [document en línea]. Transport and Mobility Laboratory, École Polytechnique Fédérale de Lausanne.
- (5) Carson, R. T., & Hanemann, W. M. (2005). Contingent valuation. *Handbook of environmental economics*, 2, 821-936.
- (6) Castro, R. & Mokate, K. (2003). Evaluación Económica y Social de Proyectos de Inversión, Alfaomega Grupo Editor, Bogotá, Cap. 12.
- (7) Choicemetrics (2009). NGene 1.0. User Manual & Reference Guide. The cutting edge in experimental design.
- (8) Dhar, R. (1997). Consumer Preference for a No-Choice Option. *The Journal of Consumer Research*, 24(2), 215-231.
- (9) Dhar, R. & Simonson, I. (2003). The Effect of Forced Choice on Choice. *Journal of Marketing Research*, 40(2), 146-160.
- (10) Haaijer, M. (1999). Modeling conjoint choice experiments with the probit model. The Netherlands: Labyrinth Publications.
- (11) Louviere, J., Hensher, D. & Swait, J. (2000). *Stated Choice Methods. Analysis and Application*. Cambridge University Press.
- (12) Manski, C. (1977). The Structure of Random Utility Models. *Theory and Decision*, 8(3), 229-254.
- (13) McFadden, D. (1974). Conditional Logit Analysis of Qualitative Choice Behaviour. En Zarembka, P. (Ed.), *Frontiers of Econometrics* (pp. 105-142). New York: Academic Press.
- (14) Nussbaum, M. C. (2001). *Women and human development: The capabilities approach* (Vol. 3). Cambridge University Press.
- (15) Pere Riera, M. (1994). Manual de Valoración Contingente. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- (16) Sen, A. (1992). *Inequality reexamined*. Oxford University Press.
- (17) Sen, A. (1998). Capital humano y capacidad humana. *Cuadernos de Economía*, 17(29), 67-72.
- (18) Train, K. (2009). *Discrete Choice Methods with Simulation*. Cambridge University Press, UK.
- (19) Tuñón, I. (2011). Situación de la infancia a inicios del bicentenario. Un enfoque multidimensional y de derechos. Edición: Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. Serie del Bicentenario 2010-2016. Pontificia Universidad Católica Argentina. Buenos Aires. Argentina

CITAS BIBLIOGRAFICAS

¹En muchos casos se considera inadecuado el uso de la disposición a aceptar debido a que sugiere la posibilidad de que la persona encuestada presente reparos de índole moral; por ejemplo, el hecho de aceptar un pago a cambio del permiso para degradar el medio ambiente. Por otra parte, Carson (2005) plantea que la elección entre la «disposición a pagar» y la «disposición a aceptar» depende de los derechos de propiedad que existan o se asuman sobre el bien o servicio en cuestión.

² Por lo general se han estimado modelos de elección considerando un conjunto de alternativas determinadas, sin embargo, en los últimos años se ha incluido como una alternativa más que integra el conjunto de elección la denominada “alternativa de no elección” (Dhar, 1997; Haaijer, 1999; Dhar&Simonson, 2003).

³McFadden (1974), presenta los fundamentos y propiedades econométricas de este modelo denominado originalmente Modelo Logit Condicional.